

ACTA SESION ORDINARIA N° 638

En Talca, a dieciséis días de Mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 15:15 horas, en el Salón plenarios, se da inicio a la Sexcentésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Consejero Regional, Don BORIS TAPIA MARTINEZ y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) MANUEL AMÉSTICA GAETE, DANIEL FLORES TORRES, CARLOS GAJARDO YAÑEZ, GUILLERMO GARCÍA GONZALEZ, ISABEL MARGARITA GARCÉS URETA, PABLO GUTIÉRREZ PAREJA, RODRIGO HERMOSILLA GATICA, GUILLERMO LABRA BALLESTA, MARÍA ANGELICA MARTINEZ H., CRISTIAN MENCHACA PINOCHET, CESAR MUÑOZ VERGARA, IVONNE OSES CASTRO, JESÚS OSSES REVECO, MARÍA DEL C. PÉREZ DONOSO, PABLO PRIETO LORCA, HUGO REY MARTINEZ, GABRIEL ROJAS ROJAS, ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO Y ROBERTO URRUTIA CONCHA.

Además se encuentra presente el Abogado, don *Juan Paulo Soto Garcés*, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, da la bienvenida al Sr. Intendente Regional, a los Consejeros Regionales presentes en la Sesión y a las visitas que se encuentran presentes en la Sala y señala que la Tabla programada para el día de hoy y que se despachó a cada uno junto a la Convocatoria, es la siguiente:

- 1) OBSERVACION Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 636, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016.
- 2) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:
 - I) COMISION DE PRESUPUESTO
 - a) Análisis y aprobación de solicitud de Modificación Presupuestaria
 - II) COMISION DE DEPORTES y SOCIAL
 - a) Análisis y aprobación de Iniciativas Deportivas 2016 (1era. Parte)
 - III) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA
 - a) Análisis y aprobación de solicitud de mayores recursos para el proyecto "Restauración Iglesia San Francisco de Curicó" IDI 30.092.559-0.



IV) COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO

a) Análisis y aprobación de Instructivo FIC 2016.

V) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

a) Análisis y pronunciamiento favorable sobre Actas de Evaluación de Impacto Ambiental.

VI) COMISION DE SALUD

VII) COMISION DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA

a) Análisis y aprobación de Plan Regulador de Romeral.

b) Análisis y aprobación de Instructivo FRIL 2016.

c) Análisis y aprobación de Distribución de Recursos ISAR –MOP 2016 al proyecto de Mejoramiento y Ampliación Servicio APR Las Toscas, Linares

d) Análisis y aprobación de Convenio de Programación MOP-GORE, parte IV.

VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.

3) MATERIAS VARIAS.

El Presidente, dice "en representación de los Consejeros, quiero saludar a las visitas que hoy nos acompañan, sean todos bienvenidos. Seguramente entre ellos hay Alcaldes, Concejales, Dirigentes, etc., y además quiero saludar a los Jefes del GORE que siempre están acá presentes".

"Enseguida Consejeros, debo indicarles que el Sr. Intendente Regional en el día de hoy a través del Oficio N° 1243, de fecha 16.05.16, ha procedido a retirar el punto "Análisis y aprobación de la Cartera de Iniciativas Deportivas Admisibles, Subvención F.N.D.R. 2%, año 2016", materia que estaba radicada en la Comisión de Deporte y Social", por tanto Consejeros se retira la propuesta".

"Además, se ha ingresado un nuevo punto para la misma Comisión, que es la solicitud de aprobación de la iniciativa deportiva de nivel internacional denominada "Preparación de Ciclista Curicano", por un monto de \$ 1.302.000 que ha sido presentada por la Organización "Club Ciclista Biciclistas de la Comuna de Curicó", y solicito a Ustedes Consejeros aprobar la incorporación de este nuevo punto en la Comisión de Deportes".



El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo obteniéndose la cantidad de 19 votos a favor, expresados por los Consejeros(as) Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Sepúlveda, Muñoz, Flores, Rojas, Urrutia, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Tapia, Rey y Améstica. Se abstiene el Consejero Menchaca.

El Consejo acuerda incorporar como nuevo punto de Tabla radicado en la Comisión de Deporte y Social, el siguiente tema: Análisis y aprobación de la iniciativa deportiva de nivel internacional denominada "Preparación de Ciclista Curicano", por un monto de \$ 1.302.000 que ha sido presentada por la Organización "Club Ciclista Biciclomanos de la Comuna de Curicó". Todo lo anterior, se encuentra contenido en el Oficio N° 1242, de fecha 16.05.16.

Don Pablo Prieto, indica "jamás me voy a negar en iniciativas deportivas o sociales, pero de verdad a mí me preocupa que se esté favoreciendo sólo a un deportista y dejar otros fuera. Digo esto, porque en muchos casos hay familias, madres que ayudan a sus hijos para que vayan a competir internacionalmente y hoy justamente tenemos un deportista de alto rendimiento que lamentablemente por poder competir a nivel internacional y entregarle los recursos prácticamente desfasados, hoy no puede postular justamente porque presentó la documentación cuando correspondía a la fecha de presentación de un Sudamericano. Así como vimos en la mañana que nos estaban presentando una serie de proyectos deportivos, y no la totalidad como ha sido la tónica en este Consejo, a mi no me parece, porque tampoco me voy a negar que un deportista sufra por la incapacidad nuestra de no hacer la pega".

"Pero creo y quiero ello quede consignado en el Acta, que me parece injusto con otros deportistas de alto rendimiento en que no se han visto ni revisado los proyectos con la celeridad de este caso. Me gustaría que el resto de los deportistas también tuvieran la misma posibilidad o la misma presión que no me cabe ninguna duda que ha ejercido alguien para que se presente este proyecto".

"Quiero sentar este precedente, porque aquí no quiero perjudicar a un Deportista, pero con esto se está perjudicando a todos los deportistas de la Región con los distintos proyectos que son más de 500 iniciativas".



Don Guillermo García, agrega "saludar a cada uno de los presentes. Entendía yo que el Sr. Intendente Regional estaba presentando esta propuesta por los recursos de que él dispone, o sea, que son de libre disponibilidad y creo que en este caso y entiendo perfectamente lo que ha señalado el Consejero Prieto, pero aquí hay situaciones de urgencia y emergencia, que hay que abordarlas y desgraciadamente los procesos administrativos nuestros son bastante engorrosos y creo que aquí hay que poner la disposición y voluntad para resolver estos problemas, a todos nos gustaría estar presentes en todas las disciplinas deportivas que se desarrollan en nuestra Región y que tengan un carácter de representatividad no solo Regional, sino que nacional, pero lo importante es que tengamos la capacidad, la sabiduría y la inteligencia para buscar soluciones y tratar de ayudar a los deportistas que hacen un esfuerzo grande para sacar adelante su disciplina con el apoyo muchas veces de su propia familia".

"Por lo menos yo voy a estar disponible para votar favorablemente y confío en que los Consejeros harán lo mismo, el deportista requiere el apoyo nuestro".

El Presidente, dice "las visitas que hoy nos acompañan, seguramente vienen por el tema que abordará la Comisión de Infraestructura, por lo que quiero solicitarles una pequeña modificación en la estructura de la Tabla programada para hoy, y dejar en primer informe a la Comisión señalada para que exponga sus materias que tanto interesan a quienes hoy se encuentran en la Sala".

El Consejo asiente favorablemente a lo planteado por el Presidente de la Comisión de Infraestructura.

El Presidente, prosigue "antes de entrar en el tema de informe de las Comisiones de trabajo interno, corresponde el tema "Observaciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 636, de fecha 26 de Abril de 2016, para lo cual ofrezco la palabra".

No habiendo intervenciones, el Presidente pone en votación el Acta de la Sesión ordinaria N° 636, de fecha 26 de Abril de 2016.



El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo obteniéndose la cantidad de 20 votos a favor, expresados por los Consejeros(as) Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Sepúlveda, Muñoz, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Tapia, Rey y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 636, de fecha 26 de Abril de 2016.

Don Alexis Sepúlveda, indica "primero saludar a la Alcaldesa de San Rafael, Claudia Díaz, al Concejal de Río Claro Mauricio Montecinos, al Concejal de Pencahue don José Miguel Tobar, al Concejal de Pencahue don José Castillo, a la Concejala de Teno Sandra Améstica, al Concejal de Empedrado don Patricio Peñailillo, a la Alcaldesa de Teno, a un Ex Concejal de Pencahue don Andrés Leal, y también saludar al Concejal Jaque que estuvo presente en nuestra Comisión de Infraestructura. En general a todos los Dirigentes(as) y vecinos que por años han esperado esta noticia que ojalá hoy se les convierta en realidad".

"Voy a remitirme al cuarto punto de la Tabla de la Comisión, que es la solicitud de aprobar el Convenio de Programación IV MOP-GORE Pavimentos Básicos 2016-2020, y aquí aprovecho de saludar a la Directora Regional de Vialidad, y al Director de Planeamiento del MOP, y aprovechar de agradecerles su disposición, porque como pocos, este programa fue trabajado en conjunto con todos los Consejeros y el Ministerio de Obras Públicas. Muchas veces, los proyectos que llegan al Consejo son ideas que han venido de antes, procesos en los cuales a lo mejor no hemos participado, pero a diferencia de esos casos, en este caso puntual hace mucho tiempo, iniciamos un trabajo por el cual el CORE planteó la necesidad de abordar los caminos rurales de nuestra Región, asfaltarlos de una vez por todas, terminar esto de seguir gastando en ripio. Hace algunos años se gastaba en sal y que finalmente no era una solución definitiva. Está claro y se los quiero señalar a los vecinos, que estos no son asfaltos de autopista, son caminos de una baja densidad, de un asfalto de menor calidad que nos permite hacer un trámite más rápido pero estamos convencidos que esta solución es mucho mejor que seguir invirtiendo en ripiar, cuando eso no dura nada".



“Cuando estos caminos se echen a perder, generaremos los recursos de mantención para tapar los hoyos que se vayan generando, pero siempre en la condición de asfalto que Ustedes van a lograr”.

“Esto, para qué vamos a redundar, en el impacto que tiene con respecto a lo que ustedes viven el polvo en verano, el barro en invierno, el deterioro de los vehículos porque la gente de los sectores rurales también tiene vehículos, y por cierto la negación y la dificultad del transporte público de transitar por estos caminos, porque están en malas condiciones y eso afecta la calidad de vida de nuestros vecinos”.

“Este Convenio de Programación considera un total de M\$ 53.512.704, es un tremendo Convenio que en el caso del MOP, aportarán la cantidad de M\$ 28.463.800, y en el caso del F.N.D.R. aportará la cantidad de M\$ 25.048.904. La distribución porcentual por provincia es: Talca: 20.231.000, Linares: 17.875.404: Curicó: 8.683.900. Cauquenes: 6.722.400”.

“En mi caso particular estoy muy contento, igual que el Consejero Muñoz y Flores, en que hemos estado con los vecinos de un sector de Río Claro, Los Robles, que han esperado por años esta solución. En San Clemente, en Maule y en otras localidades”.

“Este Convenio en la Comisión fue aprobado en forma unánime, Presidente”.

Don Manuel Améstica, expone “primero que todo saludar al Intendente, al Presidente, a los Consejeros y a las autoridades, vecinos y vecinas que muchos vienen por sus aspiraciones y por sus anhelos de la gente especialmente que vivimos en el mundo rural. Creo que es un día especial para nosotros, especialmente para quien habla. Y hay una ruta que hace muchos años venimos pidiendo, y hoy está incorporada. Vengo del mundo rural y sé las deficiencias que tenemos en el campo, por eso me emociono porque he sido incluso muchas veces por mis propios vecinos insultado injustamente, por este proyecto y lo he repetido muchas veces, porque hay que vivir en el campo para saber las condiciones y las realidades con las



que nosotros vivimos, la falta de servicios y la falta de proyectos muchas veces hacen que para nosotros sea una situación especial".

"Sin embargo, saludo a la Presidenta de la Junta de Vecinos de mi Barrio y agradecer que esté este proyecto, y en la votación me tendré que inhabilitar, dado lo que establece el art. 35, que me prohíbe votar, porque obviamente seré beneficiado y tengo interés por el proyecto, pero tengo que señalar que sí trabajé y luché mucho tiempo. Y la Alcaldesa lo sabe, porque siempre estuvimos diciéndole para que ella a su vez estuviera informando a los vecinos el trabajo que hemos estado realizando".

"Sin embargo en la Comisión en la mañana también lo planteé, la Provincia de Curicó no se ve muy beneficiada con estos proyectos, porque en el Convenio de Programación N° III, se vio muy favorecida. Y tenemos una cantidad de proyectos que se aprobaron y que debían ejecutarse y que debieran estar ejecutándose hoy, pero esos vecinos también están esperando, me refiero a la ruta Comalle-Vizcaya El Guindo de Teno, a la Ruta desde el Longitudinal Sur hacia el Río Teno, Sector Viluco Bajo, y a la Ruta de un Sector en el Cerrillo de Teno, Las Parcelas. Esa gente está esperando".

"Escuchábamos el Domingo en la mañana a un Concejal decir que esos proyectos no se iban a desarrollar Intendente. Quiero ser enfático y lo dije en la última sesión, por qué estos proyectos que están aprobados, por lo menos debieran estar iniciando las obras, sin embargo un Concejal de nuestra Coalición decir que estos proyectos no se van a desarrollar este año, lo encuentro gravísimo, por eso lo digo aquí, porque especialmente nos preocupa sobre todo la calidad de vida de la gente que habita en el campo, y si estos proyectos están aprobados, como bien se lo manifesté a la Directora, espero que de aquí a fin de año, tengamos concluidos estos caminos".

Don Daniel Flores, agrega "quiero decir algo que para mí es relevante, generalmente las noticias nos llaman la atención por lo dramático, las cosas que están malas, las cosas negativas, etc., pero hoy cuando realmente le vamos a mejorar la calidad de vida a mucha gente de nuestra Región, no tenemos medios de comunicación, curioso. Cuando estamos celebrando un Convenio de Programación



de M\$ 53.512.704, no están los medios de comunicación, las noticias buenas no venden, sin embargo esto le va a cambiar la vida a tanta gente”.

“Quiero saludar, y decirles que estoy muy contento por mucha gente, especialmente de la Comuna de San Clemente que es de donde yo vengo. Cómo no estar contento con los vecinos de Las Lomas, de Corralones, de Mariposas, de Los Montes, de Casas Viejas, Santa Elena, de Bramadero y de tantos otros sectores. De la gente de la Comuna de Penciahue, de Río Claro, de San Rafael, de Pelarco, que muchas veces soñaron y que estaban aburridos porque cada vez que colgaban ropa pasaba un vehículo y les quedaba toda la ropa sucia, o el barro en el invierno. Cuanto dolor hay detrás de eso. Por eso hoy permítanme estar contento y feliz porque algo tan soñado, tan anhelado y tan básico como es asfaltar un camino, le puede cambiar la vida a la gente del sector rural”.

“Quiero dar gracias a Dios por la oportunidad que me ha dado de poder contribuir con mi voto para que Ustedes vecinos puedan mejorar su calidad de vida. Muchas gracias y tengo la seguridad que este CORE va a aprobar en pleno”.

Doña Ivonne Oses, plantea “quiero señalar que lo importante es cuando uno hace un trabajo por aquellas personas que confiaron y votaron por cada uno de los Consejeros que estamos en esta mesa; primero tengo que dar las gracias al Intendente, le voy a dar las gracias por haber permitido realizar este Convenio entre el MOP y el GORE. Sabemos lo importante que son todos estos caminos para la gente de la Región, no solamente de nuestra provincia, cuando veía emocionarse al Consejero Améstica, lo compartía, porque también estoy contenta, pues este es un trabajo que lo iniciamos en Septiembre del año pasado y en San Clemente exclusivamente lo trabajamos con el Alcalde Rojas, la mayoría de los proyectos que están en la nómina, que hoy por razones de salud y por encontrarse fuera de la provincia no ha podido estar presente acá. Quiero felicitar a toda la gente que hoy es beneficiada con estos caminos, felicitar a San Rafael, a la Directora de Vialidad que en algún minuto confió en nosotros cuando le pedimos junto al Alcalde estos caminos de San Clemente, cuando solicitamos un camino de Maule, junto al Alcalde de la Comuna y también otros de la Comuna de San Rafael, con la Alcaldesa Claudia Díaz”.



"Quiero felicitar a toda la gente en general y a los Consejeros que sé que hoy día vamos a votar en pleno, todos estos caminos, porque sabemos lo importante que es, sin embargo no debemos olvidar quienes iniciaron estas conversaciones de estos trabajos que hoy día se ven hechos realidad".

Don César Muñoz, expone "saludar a los Alcaldes presentes, a los Concejales y a todos los Dirigentes Vecinales que nos acompañan, que sin duda han hecho en su labor una petición a los Consejeros Regionales, a la Dirección de Vialidad, a sus Alcaldes y a mucha gente que seguramente por largo tiempo ha esperado soluciones para sus caminos. Hay caminos que no solamente por lo productivo que son, sino que por la necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas, es importante que se reparen luego, viene el invierno y éstos se empiezan a deteriorar, y lamentablemente nosotros no podemos hacer nada hoy día, porque esto no se va a ejecutar para el invierno, entonces hay que tener claro que los tiempos no son los que todos quisiéramos, pero por lo menos estamos aproando hoy día y creo que la voluntad de los Consejeros va a ser esa, de aprobar todos estos caminos, porque cada uno de nosotros y quiero decir esto transversalmente, el tema político no nos mueve, porque en los caminos obviamente pasa mucha gente, todo tipo de chilenos(as), gente de trabajo, sino que nuestra voluntad es ir mejorando la calidad de vida de los vecinos especialmente del sector rural".

"Tengo la convicción más absoluta que lo que hoy día vamos a votar, tiene mucha importancia, y tengo que reconocer al Consejero Sepúlveda, que es Presidente de la Comisión de Infraestructura de la cual soy Vicepresidente, y hemos hecho un trabajo para que este Convenio pudiera dar luz, sin duda que se ha demorado más de lo que esperábamos, pero obviamente que los vecinos de Penciahue, de Río Claro, de San Clemente, de Maule, y de todos los sectores, van a estar contentos. Hay Caminos tan importantes como por ejemplo en el Puente Lircay/San Antonio, muy cerca nuestro, que no está pavimentado, habiendo allí establecidas una tremenda cantidad de poblaciones con gente esperando, hoy con esto se hará realidad su reparación".

"Agradezco la oportunidad de ser Consejero Regional para votar este tipo de proyectos, pues esto es lo que nos hace bien a todos y aquí tenemos el botón de nuestra, que es para esto para lo que nos eligieron, y ojalá cada vez que nos vean



sepan que para actividades como éstas tenemos que estar presentes todos unánimemente. Mi voto será favorable y agradezco al Consejero Sepúlveda y a la Directora de Vialidad, porque este trabajo lo hemos hecho en conjunto y nos han escuchado”.

Don Jesús Osses, plantea “saludar a todos los presentes, partiendo por el Intendente, y decir que cuando fui candidato a Consejero Regional, asumí algunos compromisos con la gente, y dentro de ellos venían algunos caminos que hoy vamos a aprobar, como el de Los Batros de San Bartolo. Y no he sido el único que asumió ese compromiso, también está el del Consejero Pablo Gutiérrez, del Consejero Menchaca, del Consejero Hermosilla, y del resto de los Consejeros de la Provincia de Linares, y es por ello que creo que esta votación va a ser por unanimidad, porque estamos materializando compromisos y generando inversión de forma equitativa en la compensación necesaria que requeríamos para la Provincia de Linares”.

“Quiero agradecer la posición que adoptó el Intendente en este Convenio de Programación, pero también hay actores que no hemos felicitado y que son los Alcaldes de las 8 Comunas de nuestra Provincia, que han golpeado permanentemente las puertas de la Intendencia, de los Consejeros Regionales, las puertas de los Parlamentarios para poder sacar adelante este tipo de iniciativas”.

“Por último contarles que uno de los compromisos que yo asumí y todavía está pendiente es el edificio consistorial de Linares, y no por la alegría de la aprobación de hoy, nos vamos a olvidar de seguir luchando para sacar adelante ese compromiso también”.

Don Guillermo García, expresa “había tenido la oportunidad anteriormente y ya había saludado a las autoridades, pero había omitido saludar a los Alcaldes y Concejales que están acá”.

“Cuando se presentó esta propuesta en la Comisión en la mañana, en una actitud que tal vez se puede tomar como muy conformista, dije desde un principio, porque la Provincia de Cauquenes no tiene los mismos porcentajes de Curisó, de Talca o de Linares y se entiende porque somos un territorio mucho más chico. Sin embargo me alegro y lo dije, voy a seguir siempre apoyando estas buenas



iniciativas porque considero, tal como lo han mencionado todos los Consejeros que esto le cambia la vida a las personas de los sectores rurales particularmente, y yo lo voy a aprobar de verdad y también hice un alcance que sería importante como hoy día, y que es un sueño anhelado por la gente de Empedrado con Sauzal, de poder unir ese territorio, que se considere en una próxima propuesta la posibilidad de poder conectar la zona sur de la Región del Maule, estoy hablando de Pocillas con el Sector de Colomávida, San Carlos, en que quedan muy pocos tramos y que sería bueno hacerlo, porque en realidad sería una oportunidad de promover la actividad económica de ese sector que está bastante deprimida, una zona intermedia, somos de secano interior y estamos ahí entre Tongoy y los Vilos como se dice peyorativamente y necesitamos levantar esa zona y le pediría pudiera considerarlo en un próximo Convenio Sr. Intendente. Yo le agradezco sinceramente, nosotros somos bastante beneficiados con esto, aunque porcentualmente sea menor, pero sí se van a solucionar problemas en muchos sectores y territorios que están siendo anhelados por mucho tiempo por la ciudadanía. Muchas gracias Intendente, SEREMI MOP y Directora de Vialidad, por haberse preocupado de ver zonas que a nosotros nos interesa que se desarrollen en nuestra provincia de Cauquenes. Concurro con mi voto siempre con actitud positiva porque esto beneficia a toda la Región del Maule”.

Don Rodrigo Hermosilla, expone “saludar al Intendente, al Presidente, a los Consejeros Regionales, a todas las autoridades comunales que hoy están presentes en esta sala, a los funcionarios y a todas las Dirigentas(es)”.

“Decirle al Consejero Améstica que no tiene que pedirnos disculpas por haberse emocionado, a la política le hace falta emociones, y le hace falta sensibilidad, alguien dijo por allí hace algunos años, el Comandante Guevara, que había que endurecerse sin perder la ternura jamás. Así es que gracias Consejero por compartimos sus emociones”.

“Quiero agradecer y felicitar a las Dirigentas y Dirigentes Sociales y Vecinales, felicitarlos porque están logrando algo que es una lucha de muchos años, de toda una vida. Cada uno sabe lo difícil que es ser Dirigente, cada vez les exigen más y cada vez tienen menos posibilidades, golpean las puertas en distintos Ministerios, en distintas Autoridades y cuando regresan por la tarde a sus comunidades les preguntan cómo les fue, y responden: me dijeron que tengo que esperar. Se van



cansados y agotados, pero cuando viene la elección nuevamente, una vez más recurren a Ustedes, los de San Dionisio en la Comuna de Linares, a los de Longaví, de Colbún, a los de San Bartolo y a cada una de las comunidades que hoy día están presentes. Generalmente son los mismos Dirigentes que agotados y cansados nuevamente están disponibles, por tanto quiero felicitarlos porque este es un logro de Ustedes. Lo que nosotros hacemos es tratar de realizar algunas gestiones, algunas diligencias, algunos trámites, golpear algunas puertas, pero es la lucha de Ustedes, porque son los logros de Ustedes, que están allí donde realmente están los problemas, tal como aquí se ha dicho, el barro, la lluvia en el invierno, el polvo en el verano. Y por qué les agradezco, porque Ustedes le dan la posibilidad a este grupo de políticos de la Región del Maule, que hacemos una cosa distinta a otros políticos. Aquí estamos demostrando que sí estamos cerca de la gente. Ustedes nos dan esta gran posibilidad de poder servir, de poder ayudarles para que con el trabajo de Ustedes y con esta pequeña, modesta y casi insignificante colaboración nuestra que es levantar la mano para aprobar, podemos contribuir al bienestar y al desarrollo de cada una de sus comunidades".

"Les pregunto cuántas veces Ustedes van a Linares, los que son de esa Provincia, y ven una nueva tienda, un nuevo mall, una plaza y dicen: cuándo nos tocará a nosotros?. Vienen de las distintas comunas a la capital regional y ven una nueva tienda, un nuevo Parque, una nueva Avenida, un imponente Hospital, y dicen: cuándo nos tocará a nosotros?".

"Y así ocurre con la gente de Curicó y con la gente de Cauquenes, que cuando van la ciudad sus comunidades rurales, y ven tanto progreso y tanto desarrollo se preguntan en la tarde a su regreso, y cuándo nos tocará a nosotros?".

"Ahora mis queridos(as) amigos(as), con la colaboración del Intendente, con la capacidad profesional de muchos funcionarios que están trabajando por ustedes y con la modesta contribución de estos Consejeros Regionales que han sido elegidos por Ustedes, hoy pueden decir, ahora nos toca a nosotros, ahora le toca al pueblo y podrán regresar a sus comunidades felices y tranquilos porque todos hemos cumplido".



Don Pablo Gutiérrez, indica "saludar y agradecer al Intendente Regional, porque nos trae la posibilidad de que nosotros aprobemos esta iniciativa. Es el cuarto Convenio de Programación, hace cinco o seis años atrás, este mismo grupo de Consejeros, con otros nombres, se nos ocurrió la brillante idea de destinar parte de nuestros recursos que nos llegaban a la Región, para poder ir en ayuda de los vecinos y hacer la mayor cantidad de caminos que se pudieran".

"Esa fue una estrategia que hicimos con el Ministerio de Obras Públicas, con la Directora de Vialidad, a quien aprovecho de agradecer, por haber confiado en nosotros y entender que estos son los caminos más importantes para la Región".

"Hace mucho tiempo atrás tuve la oportunidad de aprobar un Convenio de Programación en que se incluía un camino de Lomas de Putagán, y quiero saludar a los dirigentes de San Dionisio, Rosita, Ricardo, y a los vecinos que están acá. En que cuando aprobamos Putagán y celebrábamos la Población de Lomas de Putagán, encontrábamos la pena y tristeza de la gente de San Dionisio, como una vez más ellos habían sido postergados y aprobábamos Basaez y varios Caminos de esa Comuna y San Dionisio seguía esperando".

"Fuimos con la SEREMI de aquel entonces a San Dionisio, se tomaron el camino, prendieron neumáticos en el camino, y tuvieron la valentía de enfrentarse a las Autoridades y solo dos o tres autoridades llegamos cuando ellos estaban en esa toma. Durísima, y confiaron. Paralizaron la toma y confiaron en que efectivamente podíamos cambiar la suerte que tenían de 30 ó 40 años de espera. No resultó el proyecto. Y después llegó solo una autoridad a dar la cara. Y fue un Consejero Regional, y no es porque sea yo, con más de 100 personas, una reunión durísima, en pie de guerra, pero otra vez confiaron en que estos nuevos actores políticos como los Consejeros Regionales podían dar solución y fuimos con la Directora de nuevo, y nos propusimos en que íbamos a hacer un diseño y vamos a hacer el camino prometido hace 30 ó 40 años, camino de tierra de San Antonio de Encina, por el que me tocó caminar a mi escuela cuatro kms. por ese camino de tierra, lo mismo que vivieron sus padres, Ustedes y que están viviendo hoy sus hijos".



"También nos pasó cuando aprobamos La Ballica Norte, por Los Batros y San Bartolo, y están presentes los Dirigentes acá. Celebrábamos la Ballica Norte y estaba la gente de San Bartolo otra vez más esperando su camino, y nos pasa lo mismo también en otros, en distintos sectores, cuando aprobábamos El Carmen en Longaví, en que el Consejero Menchaca se la ha jugado harto también, cuando aprobábamos El Carmen, estaban los vecinos de Cerrillos y saludos al Concejal Matusalem Villar y a los Dirigentes que nos acompañan. Un gran Concejal de la Comuna".

"No queda otra que seguir trabajando y tratar de cumplir, nosotros nos hemos fijado una pega los Consejeros Regionales para que la ciudadanía nos conozca, porque cuando votaron por alguno de nosotros no sabían el trabajo que debíamos hacer. Esto es lo que hacemos los Consejeros Regionales amigos, entonces cuando algunos se quedan en el discurso bonito, cuando otros se quedan en las promesas de la campaña, nosotros sacamos adelante todas las iniciativas que comprometimos y estos caminos estaban dentro de esos compromisos, estamos haciendo el trabajo nada más. Ni siquiera deberíamos ser aplaudidos, porque un político debería tener reconocimiento por el trabajo que le confiaron Ustedes, nosotros estamos aquí por Ustedes y en algunos casos comemos también por Ustedes, entonces lo mínimo que podemos hacer es esforzarnos por sus necesidades. Quienes somos hijos de los caminos de tierra, ya es tiempo que de una vez por todas se les haga justicia a la gente del campo, no porque seamos del campo tenemos que estar siempre postergados, eso no va a pasar de aquí en adelante, van a contar con nosotros, agua potable, alcantarillado y hoy caminos, van a ser siempre nuestra preocupación".

Don Carlos Gajardo, señala "junto con saludar al Intendente, a los presentes y principalmente a los Dirigentes y Alcaldes, y especialmente a los Alcaldes de los Sectores que son los Dirigentes, a los Batros, San Bartolo, Coibungo, localidades de Longaví, Parral, Retiro, San Dionisio. Quiero decirles que de verdad agradezco Intendente el que Usted haya puesto en Tabla estos proyectos, porque cuando se alega por un edificio, no es porque no se quiera, es porque hay prioridades, y hoy la prioridad está puesta en la gente más sencilla, la que no tiene agua, la que tiene que comer polvo en verano y lidiar con el barro en el invierno. Entonces si hoy día como

Consejeros de Linares no hemos priorizado un edificio es porque estamos en tiempos



de recesión, y no lo decimos nosotros, lo dijo el Ministro de la Vivienda. Sin embargo hoy estamos haciendo un esfuerzo y estamos concentrando los recursos donde más lo necesita la gente, siempre lo hemos dicho, cómo es posible que nos jactemos de tanta tecnología y que hoy día a pocas cuadras del centro de las ciudades la gente no cuente con agua potable, o siga conviviendo con la tierra y con el polvo".

"Por tanto Intendente, de verdad agradecemos que esas gestiones que hemos hecho durante tanto tiempo, de instalar y de sensibilizar respecto a las necesidades que tiene nuestra gente, hayan sido acogidas por su persona en un trabajo conjunto con el MOP y hoy día estemos dándole buenas noticias a la gente de toda nuestra Región y principalmente a la de la Provincia de Linares, que siempre hemos dicho, ha sido históricamente postergado el Maule sur por el Maule norte".

"Sin embargo hoy día podemos ver que el 33% de los recursos van a nuestra Provincia, y eso se debe al trabajo y esfuerzo que le hemos puesto".

"También quiero agradecer porque en un punto más adelante viene el Agua Potable de Las Toscas, gente que en pleno Siglo XXI y cuando nos jactamos de todo lo anterior, hoy día no están tomando agua potable porque no la tienen y mucha gente no puede construir sus casas y se tiene que ir a las ciudades porque no tiene las factibilidades técnicas".

"Entonces Intendente, saludarlo, agradecerle y decirle a los vecinos que cuentan con nosotros en este y en otros temas y vamos a seguir luchando para que nuestra gente tenga una mejor calidad de vida".

El Presidente, dice "quisiera decirle al Consejero Améstica que yo también viví la experiencia suya, en Quilvo Alto, y cuando se solucionó el problema de ese camino rural, se señaló que porque yo estaba inserto en el Gobierno el camino se había arreglado".

"No le quepa la menor duda, porque uno hace este tipo de gestiones por los vecinos, bien vale que lo cuestionen de vez en cuando, porque eso significa que lo estamos haciendo bien".



“Si Ustedes me permiten, quiero darle las gracias a la Consejera Garcés, al Consejero Améstica, a la Consejera Martínez y al Consejero Rey, también quien les habla, porque cuál más cuál menos, hemos conversado con los Alcaldes y nuestros Concejales de la Provincia”.

“Hacía yo un comentario a la Consejera Garcés, con respecto a Sagrada Familia, pero lo que se nos había olvidado es que en el Convenio N° 3, fue privilegiada tremendamente la comuna de Sagrada Familia y otras comunas de la Región del Maule, pero igual en Curicó hemos sido privilegiados como bien decía el Consejero Améstica, El Plumero en Teno, El Parrón en Rauco, en Curicó Upeo, Monte Oscuro, Tutuquén; El Durazno, en Molina Itahue, Pulmodón, Buena Paz El Yacal; en Romeral San Ramón al interior; Hualañé El Sauce, Espinalillo, Boqui y Patacón”.

“Manifestarles el agradecimiento a la Comisión de Infraestructura, a los Consejeros Regionales, al SEREMI del MOP y sus profesionales, y al Sr. Intendente que hayan logrado la transversalidad y que todas las comunas de la Región del Maule sean privilegiadas con estos pavimentos rurales. Y termino manifestándole a las visitas y como bien se dijo acá, la prioridad para nosotros es toda la infraestructura en los sectores rurales, los A.P.R., los Alcantarillados y el agua potable, así es que no les quepa la menor duda que vamos a seguir colaborando para mejorarle la calidad de vida a los Maullinos. Gracias a las visitas y espero que se vayan conformes”.

El Sr. Intendente Regional, agrega “quiero agradecer lo que espero va a suceder en unos minutos, que será una votación unánime. Yo normalmente en mis intervenciones he dicho que el Consejo Regional cuando hay temas de interés regional, siempre ha logrado la unanimidad y este no es un tema ajeno al interés que cada uno de ustedes pone por sus respectivos territorios. Y decir que este esfuerzo que se ha realizado entre el MOP y el GORE, va en la dirección –entre otras- de mejorar nuestra conectividad”.

“Hace un tiempo atrás estuve en un programa de Televisión y alguien me decía que en los últimos años la Región ha avanzado muy poco y yo les quiero preguntar a Ustedes solo en términos de conectividad, caminos, si nosotros recordamos el año 1990 y cómo nos vemos hoy. La cantidad de caminos que con el esfuerzo de todos hemos ido mejorando, asfaltando y pavimentando es impresionante



y eso tiene que ver con mejorar también las condiciones de nuestros productores, para que sus productos lleguen en mejor estado a sus puntos de origen y por cierto que nos falta mucho más, y no sé si estamos en condiciones de decir SEREMI MOP, de decir que después de esto vendrá un estudio exhaustivo para tener un próximo convenio que mejore nuestros caminos".

Don Alexis Sepúlveda, continúa "el Convenio tiene una cifra total de M\$ 53.512.704, donde el MOP aporta M\$ 28.463.800 y el GORE aporta M\$ 25.048.904. Este es un Convenio que tiene duración hasta el 2020 y la distribución por monto para las provincias es de : Talca M\$ 20.231.000. Linares M\$ 17.875.404. Curicó M\$ 8.683.900 y Cauquenes M\$ 6.722.400. Eso es lo que vamos a aprobar Presidente".

El Presidente, somete a votación la aprobación del Convenio de Programación IV, Pavimentos Básicos 2016-2020, a suscribir entre el MOP y el GORE, en base a lo que ha detallado el Presidente de la Comisión en el punto anterior, y de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1229, de fecha 13.05.16.

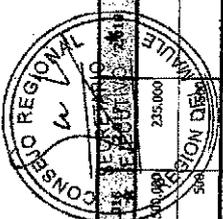
El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo obteniéndose la cantidad de 19 votos a favor, expresados por los Consejeros(as) Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Sepúlveda, Muñoz, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Tapia y Rey. Se inhabilita el Consejero Améstica.

El Consejo acuerda aprobar el Convenio de Programación IV, Pavimentos Básicos 2016-2020, a suscribir entre el MOP y el GORE, en base a lo que ha detallado el Presidente de la Comisión en el punto anterior, y de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1229, de fecha 13.05.16, y en los términos que se indican a continuación:



CONVENIO DE PROGRAMACION IV, MOP-GORE PAVIMENTOS BASICOS 2016-2020

MOP		PROVINCIA	COMUNA	Proyecto	Tramo MOP	Long	FUENTE	SUMA VAL. SALUD	VAL. EJECUCION	VAL. G. ADM.	TOTAL PROYECTO	RATE
		LIÑARES	LIÑARES	Camino Básico por Conservación: L-451, Cruce L-614(Huapi) - Las Quintas, Tramo km 0,0 al km 0,75 y 3,5; L-292, Cruce L-327(Materias) - Cruce L-321(La Palmilla), Tramo km 0,0 al km 1,3 y 5,9; Melancidillo Adentro, Tramo km 0,0 al km 3,5; L-805, Villa Reina - Cipoceros, Tramo km 0,0 al km 2,2; Provincia de Linares, Región del Maule	EJECUCION G. ADM.	10,59	MOP	735.000	300.000	235.000	737.000	Cte 33
		CURICO	CURICO	Camino Básico por Conservación: J-466, Cruce J-169 - Lo Gombos, Tramo km 0,0 al km 0,75 y 3,460; G. J-400V, EL Sauce - Las Alibas, Tramo km 3,8 al km 5,8; J-622, Cruce J-620 (Tubaqueñ) - El Durazno, Km. 0 al Km. 1,0; J-626, Cruce J-620 (Tubaqueñ)-El Malenal, Km. 0 al Km. 1,3; J-532, Cruce J-530 (Redón Sarmiento)-Cruce J-560 (Camino El Alincón), Km. 0 al Km. 1,44 y 5,9; Cruce Ruta 5 (Calle de Servicio)-Vista Hermosa (Cruce J-560), Km. 0 al Km. 1,4; Provincia de Curico, Región del Maule	EJECUCION G. ADM.	14,59	MOP	1.021.300	600.000	421.300	1.023.300	Cte 33
		CAUQUIENES	CAUQUIENES	Camino Básico por Conservación: M-786, Cr. M-704(Tras Esquinas) - Cr. M-780(San Mateo), Tramo km 0,0 al km 3,28; M-654, Cr. Ruta 1126(Culeros) - Cr. Ruta 1282(Baldó), Tramo km 0,0 al km 2,5 y M-322, Cr. M-500(Recoque) - Cr. M-421(C. Cortes), Tramo km 0,0 al km 1,5; M-818, Cr. M-381(E. Niebla) - Cr. M-832(La Rapita), Tramo km 0,0 al km 1,0; Provincia de Cauquiénes, Región del Maule	EJECUCION G. ADM.	9,28	MOP	662.400	500.000	162.400	664.400	Cte 33
		TALCA	TALCA, SAN CLEMENTE, RIO CLARO Y CURIPETO	Camino Básico por Conservación: ZK-439, San Luis de Alfo, Tramo km 0,0 al km 2,0; K-214, Sector Cuvistambú, Tramo km 0,0 al km 3,65 y K-270, Sector El Rodero, Tramo km 0,0 al km 1,5; S1-351, La Porfiria-San Antonio, Tramo Km. 0 al Km. 1,5 y K-511, sector Puente Urcay-San Antonio, Tramo K. 0,0 al Km. 4,85; provincia de Talca, Región del Maule	EJECUCION G. ADM.	13,5	MOP	945.000	450.000	495.000	947.000	Cte 33
		CURICO	CURICO, ROMERAL, TENO Y RAUCO	Camino Básico por Conservación: J-446, Cr. J-401H, de Teno) - Cr. J-401E(Plumeros), Tramo km 0,0 al km 5,77; 5/8 011, Cr. J-554(Guacac 2) - Paredas Rio Teno, Tramo km 0,0 al km 1,26 y 5,9; 007, Cr. J-55(La Calhaca) - J-591(Tras Esquinas), Tramo km 0,0 al km 1,15; Provincia de Curico, Región del Maule	EJECUCION G. ADM.	8,18	MOP	579.690	0	209.010	370.600	Cte 33
		CAUQUIENES	CAUQUIENES	Camino Básico por Conservación: M-820, Cr. M-SMT(Choligüán) - Cr. M-820(La Aldea), Tramo km 0,0 al km 3,0; M-840, Cr. M-890(S. Sola) - Cr. M-850(La Aldea x Cañal), Tramo km 0,0 al km 0,2; M-880, Cauquiénes - Capurraquít, Tramo km 5,0 al km 6,5 y M-880, Cr. M-891(La Aldea) - Coronel K Rueda de Piller, Tramo km 0,0 al km 0,9; Provincia de Cauquiénes, Región del Maule	EJECUCION G. ADM.	14,20	MOP	1.704.000	0	800.000	1.022.000	Cte 33
		LIÑARES	PARRAL	Camino Básico por Conservación: L-830, Cr. Ruta 5(Talcahu) - Cruce L-836(Tringlas), Tramo km 0,0 al km 11,5; Provincia de Linares, Región del Maule	EJECUCION G. ADM.	11,15	MOP	1.224.500	0	700.000	524.500	Cte 33
		CURICO	HUALAÑE	Cambio Básico por Conservación: J-764, Cr. J-864E, El Sauce) - Cr. J-770(Españillo), Tramo km 0,0 al km 5,04; J-770, Cr. J-500(Goqui) - Cr. J-76(Talcahuán), Tramo km 0,0 al km 5,13; J-80, Sector La Higuera, Tramo km 0,0 al km 2,6 y J-76-L, Cr. J-60(Hualahue) - Las Cañitas, Tramo km 0,7 al km 4,0; Provincia de Curico, Región del Maule	EJECUCION G. ADM.	16,07	MOP	1.927.000	0	900.000	1.027.000	Cte 33
		LIÑARES	SAN JAVIER	Camino Básico por Conservación: L-320, Vaquería - El Piro, Tramo km 0,0 al km 10,0; L-36-M, Cruce L-30-M(Sepiábar) - Pan de Azúcar, Tramo km 0,0 al km 5,0 y L-390, Cruce L-36-M(Pan de Azúcar) - Huerta de Maule, Tramo km 0,0 al km 7,52; Provincia de Linares, Región del Maule	EJECUCION G. ADM.	22,53	MOP	2.251.000	0	1.309.000	1.051.000	Cte 33
							MOP	2.000	500	1.500	2.253.000	Cte 33





DT	PROVINCIA	COMUNA	Proyecto	Estado	Long.	PUENTE	SUBV. 2014	2015	2016	2017	TOTAL PROYECTO	RATE	
	CURICO	MOLINA Y ROMERAL	Camino Básico por Conservación: K-170, Cr. Ruta 5 (Bahuel) - Pulmones, Tramo km 0,0 al km 4,5 y SR-077, Cr. L-95(San Ramón) - Baños, Tramo km 0,0 al km 1,25; K-135, Cruce K-15 (Quenaragus) Buena Vista Yachi, Tramo km 4,0 al km 8,0; Y SR-097, Cruce K-135 (La Cruz) Las Miradas, tramo km 5 al km 6,4; Provincia de Curico, Región del Maule.	EJECUCION	13,15	MOP	1.315.000	0	600.000	0	1.317.000	Circ 33	
	TALCA	SAN RAFAEL	Camino Básico por Conservación: K-440, Sector puente Malenhuand - Hillokopos, Tramo Km 2,14 al Km 8,00; S/R. Cruce K-405/San José Atepa, Tramo Km 0,0 al km 4,5 y S/R. Cruce K-405/San Ricardo - Palacio Viejo, Tramo Km 0,0 al km 5,3; Provincia de Talca, Región del Maule.	EJECUCION	15,66	MOP	1.564.000	1.000	1.563.000	0	1.566.000	Circ 33	
	LIMARES	PARRAL	Camino Básico por Conservación: L-636, Cr. L-330(A. Comensero) - La Gloria, Tramo km 0,0 al km 2,3; L-849, Poyval-Canal Maiz, Tramo Km. 0,0 al Km. 2,5; L-811, Vía Tuero, Ex Poyval, Maiz, Tramo Km. 0,0 al Km. 4,0 y L-810, Canal Fiscal/Panorámico, Tramo Km. 0,0 al Km. 2,25; Provincia de Limares, Región del Maule.	EJECUCION	14,00	MOP	1.540.000	0	300.000	1.240.000	0	1.542.000	Circ 33
	LIMARÉS	VILLA ALEGRE	Comitio Básico por Conservación: L-186, Sector Cruce L-373(La Gotera) - Bata El Peumo - Villa Alegre, Tramo km 0,0-1,9 y km 2,1-5,3 y L-214, Cruce L-202(Cartonejes) - Río Pataquán, Tramo km 0,0 al km 2,26; Provincia de Limares, Región del Maule.	EJECUCION	7,36	MOP	736.000	0	300.000	436.000	0	736.000	Circ 33
	TALCA	SAN CLEMENTE	Camino Básico por Conservación: K-455, Sector La Bata - Cruce K-15, Tramo km 12,05 al km 20,2; K-579, Sector Cruce Mirapos - Corobónes, Tramo km 10,1 al km 15,5; K-554, Sector Huelpi - Los Lomas, Tramo km 0,0 al km 4,5; SR-257, Brumaderos-Forstall Sur, Tramo Km. 0,0 al Km. 2,03 y 2K-455, Cruce 115-Ch (Brumaderos)-Cruce K-595 (Los Montañas), Tramo Km. 0,0 al Km. 2,25; Provincia de Talca, Región del Maule.	EJECUCION	20,89	MOP	2.089.000	0	100.000	1.989.000	0	2.091.000	Circ 33
	LIMARÉS	SAN JAVIER Y VILLA ALEGRE	Camino Básico por Conservación: L-195, Cr. L-53 (Emparenta) - Cobungo, Tramo km 0,0 al km 5,63; L-180, Cruce L-186(Villa Alegre) - Rincón de Lomas, Tramo km 0,0 al km 1,4 y L-151, Sector CR. L-115(Estación San Javier) - Cr. L-165(El Durazno), Tramo km 0,22 al km 8,0; Provincia de Limares, Región del Maule.	EJECUCION	14,73	MOP	1.470.000	0	500.000	970.000	0	1.472.000	Circ 33
	LIMARÉS	RETRO	Camino Básico por Conservación: L-617, Cruce L-631(H. Chileño) - San Isidro, Tramo km 0,0 al km 7,45; L-633, Cruce L-433(Pre 2 Hojes) - Maitenes, Tramo km 6,0 al km 2,27 y L-664, Cruce L-602(Maricón) - Río Periquilquén, Tramo km 0,0 al km 1,3;	EJECUCION	11,02	MOP	1.182.000	0	0	500.000	602.000	1.104.000	Circ 33
	TALCA	PELARCO	Camino Básico por Conservación: K-445, Sector Huenucocho - Ardiles, Tramo Km 25,95 al Km 40,0 y K-451, Sector Santa Margarita - Lagunillas, Tramo Km 0,0 al Km 4,23; Provincia de Talca, Región del Maule	EJECUCION	16,20	MOP	1.620.000	0	200.000	1.420.000	0	1.622.000	Circ 33
	TALCA	CUREPTO	Camino Básico por Conservación: K-276, Sector Curepto - La Chilla, Tramo Km 0,92 al km 8,16; K-264, Sector Hornillos - La Palma, Tramo km 0,0 al km 6,00 y K-24, Sector Monte Grande - Pihunquén, Tramo km 0,0 al km 7,4; Provincia de Talca, Región del Maule.	EJECUCION	20,64	FNDR	2.052.000	0	800.000	1.262.000	0	2.054.000	Circ 33
				G. ADM.		FNDR	2.000	0	500	1.500	0		



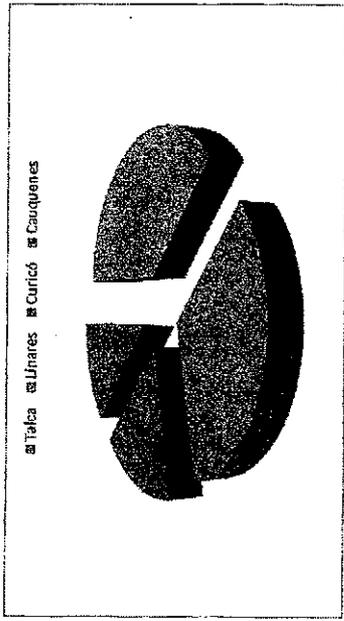
PROVINCIA	CORONA	Proyecto	BASE MOP	1-00	FINANTE	SUPA 2014	SECRETARÍA	2-019	2-020	2-021	2-022	TOTAL	PROYECTO	RATE
						SALDO	SECRETARÍA							
LIÑARES	PARRAL	Conservación de la Red Vial Comunal Conservación Perifonea Ruta L-666, Cr. L-637(L. Antares) - El Pabro, Tramo km 0,0 al km 15,1 y L-666, Cr. L-642(Paso Miraflores) - Cr. L-728(Cerro Verde), Tramo km 0,0 al km 22,05; Provincias de Liñares, Región del Maule.(Ripollada), G. ADM.	EJECUCION	37,15	MOP	2.047.000	SECRETARÍA	1.570.000	0	0	0	2.047.000	2.048.000	
			G. ADM.		MOP	2.000	SECRETARÍA	1.500	0	0	0	2.000	2.000	
CURICO	CURICO	Caminio Básico por Conservación: J-546, Sector Los Guindos, Tramo km 0,0 al km 1,2; SR 015, Cr. J-617(El Prado) - Los Chiscales, Tramo km 0,0 al km 2,0; SR 031, Cr. J-628(Zinc) - Interior, Tramo km 0,0 al km 3,0; SR 085, Cr. J-65 (La Encarnación) - Monte Grande, Tramo km 0,0 al km 2,0; J-679, Cr. J-65 - San Luis, Tramo km 0,0 al km 4,0 y J-699, Cr. J-65(La Mosquera) - Cr. J-665(La Oveja), Tramo km 0,0 al km 6,2; Provincias de Curico, Región del Maule.	EJECUCION	18,10	FNDR	1.838.000	SECRETARÍA	836.000	0	0	0	1.838.000	1.840.000	CIC33
			G. ADM.		FNDR	2.000	SECRETARÍA	1.500	0	0	0	2.000	2.000	
SUBTOTAL MOP														
				306,2		28.463.800	SECRETARÍA	6.386.700	8.298.100	9.043.000	1.865.500	28.463.800	28.463.800	
TALCA	SAN CLEMENTE	Caminio Básico por Conservación: K-677, Sector Ramadillas -So. Mañá, Tramo km 1,2 al km 4,0; K-683, Sector Tres Puentes - Pailo Sero, Tramo km 0,60 al km 2,84; K-384, Sector San Alberto - Tres Puentes, Tramo km 0,0 al km 5,0 y K-535, Sector Ñiño Urcay - Pinta de Diamante, Tramo km 0,0 al km 3,9; Provincias de Talca, Región del Maule.	EJECUCION	13,94	FNDR	1.394.000	SECRETARÍA	1.000	1.393.000	1.393.000	1.393.000	1.396.000	1.396.000	CIC33
			G. ADM.		FNDR	2.000	SECRETARÍA	1.000	1.000	1.000	1.000	2.000	2.000	
CAUQUENES	PELLUHUE	Caminio Básico por Conservación: M-804, Cr. M-502, Huafalá) - Cr. M-800(Las Conchas), Tramo km 0,0 al km 1,0; M-800, Pelluhue - Cr. M-804(Carapalme), Tramo km 1,8 al km 7,6 y M-506, Cr. M-804-R (Quilicura) - Cr. M-910(Salto de Agua), Tramo km 3,0 al km 6,0; Provincia de Cauquenes, Región del Maule.	EJECUCION	11,48	FNDR	1.148.000	SECRETARÍA	1.000	1.147.000	1.147.000	1.147.000	1.150.000	1.150.000	CIC33
			G. ADM.		FNDR	2.000	SECRETARÍA	1.000	1.000	1.000	1.000	2.000	2.000	
LIÑARES	LIÑARES	Caminio Básico por Conservación: L-345, Cruce L-11 - Quilicura, Tramo km 0,0 al km 1,2; L-409, Cruce L-3163(Besque) - La Ballota, Tramo km 1,12 al km 7,15; L-533, Cr. L-314(H. Carmichael) - Colahu, Tramo km 0,0 al km 6,3; L-394, Cr. L-311 (Tibou-El Melao), Tramo km 8,0 al km 1,35 y L-202, Cr. L-524(Pratelles) - Cr. L-320(Familia), Tramo km 4,3 al km 5,2; Provincias de Liñares, Región del Maule.	EJECUCION	23,73	FNDR	2.243.000	SECRETARÍA	1.000	2.242.000	2.242.000	2.242.000	2.245.000	2.245.000	CIC33
			G. ADM.		FNDR	2.000	SECRETARÍA	1.000	1.000	1.000	1.000	2.000	2.000	
LIÑARES	LIÑARES Y COLBUN	Caminio Básico por Conservación: L-233, Cruce L-25(Puente Alto) - San Barobó - Cruce L-311(San Juan), Tramo km 0,0 al km 7,0; L-333, Cr. L-311(Las Albas) - Cr. L-327 (San Nicolas), Tramo km 0,0 al km 5,45 y L-533, Cr. L-333(San Dionisio) - Cr. L-327(Colbún), Tramo km 0,0 al km 4,4; Provincias de Liñares, Región del Maule.	EJECUCION	16,85	FNDR	1.800.904	SECRETARÍA	1.000	1.801.904	1.801.904	1.801.904	1.802.904	1.802.904	CIC33
			G. ADM.		FNDR	2.000	SECRETARÍA	1.000	1.000	1.000	1.000	2.000	2.000	
TALCA	SAN CLEMENTE Y MAULE	Caminio Básico por Conservación: K-365, Aurora - Puentes San Vicente, Tramo km 1,35 al km 6,23; K-369, Aurora - Fundo Santa Elena, Tramo km 0,00 al km 5,67; K-635, El Saucó - Quilicura, Tramo km 1,00 al km 8,13; K-675, Porvenir - Chequén, Tramo km 5,10 al km 10,55 y K-663, Diase - Quilicura, Tramo km 0,0 al km 3,3; Provincias de Talca, Región del Maule.	EJECUCION	29,63	FNDR	2.963.000	SECRETARÍA	1.000	1.917.000	1.917.000	1.917.000	2.965.000	2.965.000	CIC33
			G. ADM.		FNDR	2.000	SECRETARÍA	1.000	1.000	1.000	1.000	2.000	2.000	
TALCA	PERCHUE	Caminio Básico por Conservación: K-420, Sector La Olla - Las Juntas, Tramo km 0,0 al km 6,8; K-510, Sector Bobalcura - Los Puerros, Tramo km 9,0 al km 16,3; K-680, Sector Baticó - Los Molinos, Tramo km 0,0 al km 3,0; SK-279, Cruce K-69(Las Doscientas), Tramo km 0,0 al km 4,25 y K-260, Sector Bolalcura - Rayllarino, Tramo km 16,7 al km 21,6; Provincias de Talca, Región del Maule.	EJECUCION	27,50	FNDR	2.790.000	SECRETARÍA	1.000	1.673.000	1.673.000	1.115.600	2.792.000	2.792.000	CIC33
			G. ADM.		FNDR	2.000	SECRETARÍA	1.000	1.000	1.000	1.000	2.000	2.000	
LIÑARES	LONGAVI	Caminio Básico por Conservación: L-400, Sector Real Oncopec - Tres Estrellas, Tramo km 1,62 al km 6,66; L-494, Cr. L-490(El Camo) - Cr. L-480(Paso Cofre), Tramo km 0,0 al km 4,8; L-463, Cr. Ruta 5900(Liguay) - Río Adalueno, Tramo km 0,30 al km 4,750 y del km 5,30 al km 9,7; L-505, Cr. L-491(Puente Lo Campo) - Cr. L-463(Liguay), Tramo km 0,0 al km 6,0 y L-559, Sector Cr. Ruta 5(Longaví) - Palme, Tramo km 0,0 al km 3,8; Provincias de Liñares, Región del Maule.	EJECUCION	26,59	FNDR	2.704.000	SECRETARÍA	1.000	1.621.800	1.621.200	1.081.200	2.706.000	2.706.000	CIC33
			G. ADM.		FNDR	2.000	SECRETARÍA	1.000	1.000	1.000	1.000	2.000	2.000	





BIP	PROVINCIA	COMUNA	Proyecto	Plan MOP	Line	FUENTE	SUMA 2014 SALDO	2014	SECTORES (1990)	2014	TOTAL PROYECTOS	RATE	
	CAUQUENES	CAUQUENES	Cambio Biotico por Conservación: M-750, Cr. 128(Quella) - San Pedro - Cr. M-730(H. Peñoles), Tramo km 1,15 al km 5,55; M-770, Cr. 126(C. Alegre) - Cr. M-70(H. Los Desamparados), Tramo km 0,0 al km 9,0 y M-744, Cr. M-75M(Quella) - La Pataguia - Cr. M-70-79(H. Peñoles), Tramo km 0,0 al km 13,28; Provincia de Cauquenes, Región del Maule.	EJECUCION G. ADM.	26,68	FNDR	3.200.000	1.000	1.480.000	1.720.000		3.202.000	Cte 33
	TALCA	CONSTITUCION Y EMPEBRADO	Cambio Biotico por Conservación: K-70, Sector Cañete - Talca, Tramo km 29,85 al km 35,65 y M-40, Sector La Olla - Saucal, Tramo km 32,0 al km 45,0; K-390 San Ramon, Tramo km 0,0 al km 0,8; Provincia de Talca, Región del Maule.	EJECUCION G. ADM.	19,80	FNDR	2.574.000	1.000	2.573.000			2.576.000	Cte 33
	CURICO	CURICO Y RAUCO	Cambio Biotico por Conservación J-685, Curico J-65(C. P. Graines) - Upiro - Monte Oscuro, Tramo km 0,0 al km 15,0 y J-680, Curico J-60 (Tirado) El Parrón, Tramo km 16,0 al km 21,0; Provincia de Curico, Región del Maule.	EJECUCION G. ADM.	20,00	FNDR	2.000.000		1.000	1.999.000		2.002.000	Cte 33
	TALCA	RECICLAJE	Cambio Biotico por Conservación: K-215, Sector Poveral - Los Robles, Tramo km 0,0 al km 15,0 y K-227, Sector Bella Vista - Paso Arco, Tramo Km 0,0 al Km 6,3; Provincia de Talca, Región del Maule.	EJECUCION G. ADM.	22,10	FNDR	2.210.000	1.000	1.540.300	661.700		2.212.000	Cte 33
SUBTOTAL FNDR													
					239,1		25.048.904	8.000	7.984.204	7.959.500	1.115.600	25.048.904	
					547,3		53.512.704	2.061.500	43.787.904	16.252.600	18.528.600	53.512.704	

	%	TOTAL	MOP	FNDR	TOTAL	RATE
Distribución Provincial						
Talca	20,231,000	2.061.500	13.767.804	16.252.600	2.981.100	53.512.704
Linares	17,875,404	2.053.500	6.386.700	8.293.100	1.865.500	28.463.800
Curico	8,683,900	8.000	7.381.204	7.959.500	1.115.600	25.048.904
Cauquenes	6,722,400					0,53
	53,512,704					0,47



■ Talca ■ Linares ■ Curico ■ Cauquenes

Sal

Don Alexis Sepúlveda, continúa "Aprovecho de saludar también al Alcalde de Villa Alegre, Arturo Palma, y a la Concejala de Empedrado, Fernanda Arellano".

"Tenemos el siguiente punto de Tabla que es la solicitud de aprobación del Plan Regulador de la Comuna de Romeral, que la verdad este ya viene de vuelta porque fue aprobado por este Consejo, se hicieron algunas observaciones que las zanjó satisfactoriamente la Municipalidad y por tanto nos piden refrendar ese acuerdo en el Consejo, por tanto no es la primera aprobación. Esta sería una aprobación a las observaciones, el trámite y el trabajo ya lo hizo la Comisión en su momento, y por tanto no tiene sentido que vayamos a la comuna a hacer un trabajo específico, porque este proyecto ya se aprobó, por tanto debo informarles que la Comisión votó en forma unánime, recomendando al pleno hacer lo mismo".

El Presidente, pone en votación la aprobación del Plan Regulador Comunal de Romeral, en los términos que ha sido presentado por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 878, de fecha 12 de Abril de 2016.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose 20 votos a favor, expresados por los Consejeros(as) Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Sepúlveda, Muñoz, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Tapia, Rey y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar el Plan Regulador Comunal de Romeral, en los términos que ha sido presentado por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 878, de fecha 12 de Abril de 2016.

Don Alexis Sepúlveda, continúa "la semana pasada trabajamos junto a los profesionales del GORE y yo no estuve en la Comisión que encabezó don César Muñoz, donde se planteó que los FRIL pudieran tener algunos objetivos específicos y obviamente eso no quedó plasmado en las bases originalmente, tema que trabajamos como dije junto a los profesionales del GORE, y quien habla estuvo tratando de recoger los planteamientos que habían hecho los Consejeros, a orientar los FRIL a cuatro iniciativas en términos específicos, que son proyectos de infraestructura deportiva, proyectos sanitarios de agua potable y los proyectos



educacionales. Le pedimos y creo que es un muy buen ejercicio cuando uno discute las Bases, el original y el comparado. El original y las modificaciones que estamos planteando que están en la solicitud que ha presentado el Ejecutivo, donde nos solicita aprobar el Instructivo de Postulación al Proceso FRIL año 2016, lo que finalmente fue aprobado en forma unánime por los miembros de la Comisión”.

“Cabe señalar de acuerdo a lo que manifestaron los Consejeros, de que los proyectos que están en cartera hoy en el GORE y que corresponden al proceso de postulación 2015 que las Municipalidades han seguido trabajando, estos proyectos tienen la posibilidad de continuar, a pesar de que no califiquen dentro de los 4 ítem que están producto que son proyectos elaborados con anticipación. Pero todo proyecto nuevo que ingrese al proceso de postulación 2016, tendrá que cumplir con estos indicadores que eventualmente se han señalado”.

“Estas modificaciones a las Bases FRIL se aprobaron en forma unánime”.

El Presidente, pone en votación la propuesta de aprobar el Instructivo de Postulación al Proceso FRIL año 2016, que ha presentado el Ejecutivo a través del Oficio N° 12345, de fecha 13.05.16.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose 20 votos a favor, expresados por los Consejeros(as) Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Sepúlveda, Muñoz, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Tapia, Rey y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar el Instructivo de Postulación al Proceso FRIL año 2016, que ha presentado el Ejecutivo a través del Oficio N° 12345, de fecha 13.05.16, en los términos que a continuación se señalan:



CUADRO RESUMEN MODIFICACIONES PROPUESTAS AL INSTRUCTIVO FRIL AÑO 2016

Propuesta original decía:

6. Áreas de trabajo que deben abordar los proyectos a financiar

Este fondo financia proyectos que apunten a mejorar la infraestructura comunal y generación de empleo local en las siguientes áreas de trabajo:

- a) **Urbanización Básica:** Mejoramiento y/o ampliación de agua potable, alcantarillado sanitario, uniones domiciliarias, alcantarillado pluvial, iluminación pública, electrificación pública, proyectos de telefonía y conectividad entre otros.
- b) **Vialidad:** relacionado con la red vial básica inmediata a su entorno habitacional, para lo cual se financian proyectos de pavimentación de calles, construcción o reparación de pasajes, aceras, obras de arte, construcción de pasarelas, demarcaciones, señalización y equipamiento complementario a vialidad.
- c) **Habilitación de Espacios Públicos:** permite habilitar espacios públicos que sean de uso cotidiano de la población y que signifiquen una mejora de su entorno, financiando iniciativas como construcción y/o reposición de áreas verdes contemplando en ellas mobiliario urbano (refugios peatonales, bancas, basureros, jardinerías, juegos infantiles, piletas y otros), iluminación peatonal y de áreas comunes.
- d) **Equipamiento Comunitario:** Esta área tiene como objetivo habilitar espacios comunitarios que permitan el desarrollo de actividades de encuentro y sociabilidad a nivel local, para lo cual se financian proyectos de construcción, ampliación o reparación de: Sedes sociales, multicanchas, cubiertas de multicanchas, recintos deportivos, etc.

Cada iniciativa de inversión podrá incorporar hasta un 20% del monto total del proyecto para destinado al ítem Equipamiento y/o Equipos, para lo cual deberá adjuntar un presupuesto como anexo del presupuesto oficial, respaldado por al menos una cotización de las unidades involucradas.

Aquellas iniciativas que por su complejidad, requieran de la incorporación del ítem de **CONSULTORÍAS** para la contratación exclusiva de **ASESORÍA A LA INSPECCIÓN DE OBRAS** y con ello asegurar la calidad de la inversión, podrán considerar hasta un 5% del valor total del proyecto postulado a éste ítem de consultorías, presentando el presupuesto que avale la solicitud y los términos técnicos de referencia para su contratación.

Nueva Propuesta dice:

6. Áreas de trabajo que deben abordar los proyectos a financiar

Este fondo financia proyectos que apunten a mejorar la infraestructura comunal y generación de empleo local en las siguientes áreas de trabajo:

- a) **Urbanización Básica:** Mejoramiento y/o ampliación de agua potable, alcantarillado sanitario, uniones domiciliarias y alcantarillado pluvial.
- b) **Infraestructura Deportiva:** Esta área tiene como objetivo habilitar espacios que permitan el desarrollo de actividades deportivas nivel local, para lo cual se financian proyectos de construcción, ampliación o reparación de: Sedes sociales para Clubes Deportivos, multicanchas, cubiertas de multicanchas, Graderías, Camarines, Cierres Perimetrales, Iluminación, Mejoramiento de Estadios, etc. Cuyo emplazamiento cumpla con las características solicitadas en el Punto 9 ítem X relativo a la Propiedad del Terreno.
- c) **Infraestructura Educativa:** Esta área tiene como objetivo mejorar la infraestructura educacional municipal a través de obras que permitan: Mejorar parte de los establecimientos educacionales (Cubierta, pisos, Muros, Ventanas, etc.); Construcción, Ampliación, y/o reposición de cocinas, laboratorios, salas de clases, salas de administración, Patios Cubiertos, Multicanchas Techadas, y cualquier otra obra que busque mejorar la infraestructura destinada a la educación.

d) **La totalidad de las iniciativas ingresadas en la convocatoria año 2015 y que no fueron financiadas, que hoy forman parte del Banco de Proyectos FRIL del Gobierno Regional del Maule.**

Cada iniciativa de inversión podrá incorporar hasta un 20% del monto total del proyecto para destinado al ítem Equipamiento y/o Equipos, para lo cual deberá adjuntar un presupuesto como anexo del presupuesto oficial, respaldado por al menos una cotización de las unidades involucradas.

Aquellas iniciativas que por su complejidad, requieran de la incorporación del ítem de **CONSULTORÍAS** para la contratación exclusiva de **ASESORÍA A LA INSPECCIÓN DE OBRAS** y con ello asegurar la calidad de la inversión, podrán considerar hasta un 5% del valor total del proyecto postulado a éste ítem de consultorías, presentando el presupuesto que avale la solicitud y los términos técnicos de referencia para su contratación.





**INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL AÑO 2016
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

1. Ámbito de aplicación del Instructivo de Postulación.

El presente Instructivo de Postulación tiene por objeto regular el procedimiento de evaluación y ejecución de proyectos de inversión, en su etapa de ejecución, que se financien con recursos del FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL –FRIL- con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., contemplado en la Ley de Presupuestos del sector público vigente.

2. Entidades que pueden postular proyectos.

Las únicas Instituciones autorizadas para presentar directamente las iniciativas de inversión al FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL serán las Municipalidades de la Región. Cada municipio podrá postular una o más iniciativas de inversión al Gobierno Regional, las cuales pueden ser de carácter asociativo, es decir, un proyecto puede impactar más de un sector geográfico, pero no exceder de tres sectores como máximo para intervenir.

3. Unidad administrativa responsable al interior del Gobierno Regional del Maule.

La División de Planificación y Desarrollo Regional evaluará la pertinencia y admisibilidad de las iniciativas de inversión postuladas, y a través de la Unidad de Evaluación de inversiones determinará la elegibilidad y ejecutabilidad de cada uno de los proyectos presentados. Sin perjuicio de lo anterior, el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo podrá, en caso necesario encargar la evaluación de una o más iniciativas de inversión a profesionales de otras unidades.

Una vez aprobados los proyectos, la responsabilidad de la gestión administrativa para la puesta en marcha y ejecución de los mismos estará a cargo de la División de Análisis y Control de Gestión.

El Departamento de Gestión de Inversiones será el responsable de la administración de todos los proyectos FRIL aprobados por el Gobierno Regional del Maule en relación a la transferencia de recursos a las respectivas municipalidades, previa presentación de todos los antecedentes requeridos en este instructivo de Postulación. La Municipalidad será responsable administrativa y técnicamente de la información enviada para solicitar las remesas de recursos al Gobierno Regional del Maule.

4. Objetivo del Programa, montos de las iniciativas y cantidad de proyectos postulados.

El objetivo del programa es financiar proyectos de infraestructura en su etapa de Ejecución, que mejoren la calidad de vida de la población de la Región del Maule y que permitan mejorar las condiciones sociales de los habitantes de cada comuna.

El costo total de las iniciativas no podrá ser menor a **M\$50.000** (Cincuenta Millones de Pesos) ni superior a las **2.000 Unidades Tributarias Mensuales** valorizadas al 31 de enero del año 2016 (**\$89.910.000**).

5. Plazos de Postulación.

La convocatoria Fril para el proceso año 2016 involucra los siguientes periodos:

- Proceso de Postulación: **60 Días** corridos a contar de la fecha anunciada a los Municipios por parte del Gobierno Regional del Maule a través del Ordinario correspondiente.
- Plazo de Respuesta a las Observaciones realizadas: **20 Días** corridos a contar de la fecha de envío del Acta de Revisión por parte del profesional de la Unidad de Evaluación de inversiones a cargo de la Evaluación del Proyecto.

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
Unidad de Evaluación de Inversiones





6. Áreas de trabajo que deben abordar los proyectos a financiar

Este fondo financia proyectos que apunten a mejorar la infraestructura comunal y generación de empleo local en las siguientes áreas de trabajo:

a) Urbanización Básica: Mejoramiento y/o ampliación de agua potable, alcantarillado sanitario, uniones domiciliarias y alcantarillado pluvial.

b) Infraestructura Deportiva: Esta área tiene como objetivo habilitar espacios que permitan el desarrollo de actividades deportivas nivel local, para lo cual se financian proyectos de construcción, ampliación o reparación de: Sedes sociales para Clubes Deportivos, multicanchas, cubiertas de multicanchas, Graderías, Camarines, Cierres Perimetrales, Iluminación, Mejoramiento de Estadios, etc. Cuyo emplazamiento cumpla con las características solicitadas en el Punto 9 ítem X relativo a la Propiedad del Terreno.

c) Infraestructura Educativa: Esta área tiene como objetivo mejorar la infraestructura educacional municipal a través de obras que permitan: Mejorar parte de los establecimientos educacionales (Cubierta, pisos, Muros, Ventanas, etc.), Construcción, Ampliación, y/o reposición de cocinas, laboratorios, salas de clases, salas de administración, Patios Cubiertos, Multicanchas Techadas, y cualquier otra obra que busque mejorar la infraestructura destinada a la educación.

d) La totalidad de las iniciativas ingresadas en la convocatoria año 2015 y que no fueron financiadas, que hoy forman parte del Banco de Proyectos FRIL del Gobierno Regional del Maule.

Cada iniciativa de inversión podrá incorporar hasta un 20% del monto total del proyecto para destinado al ítem Equipamiento y/o Equipos, para lo cual deberá adjuntar un presupuesto como anexo del presupuesto oficial, respaldado por al menos una cotización de las unidades involucradas.

Aquellas iniciativas que por su complejidad, requieran de la incorporación del ítem de CONSULTORÍAS para la contratación exclusiva de ASESORÍA A LA INSPECCIÓN DE OBRAS y con ello asegurar la calidad de la inversión, podrán considerar hasta un 5% del valor total del proyecto postulado a éste ítem de consultorías, presentando el presupuesto que avale la solicitud y los términos técnicos de referencia para su contratación.

7. Distribución de los Fondos

Será atribución del Consejo Regional del Maule, acordar la distribución de los recursos para las 30 comunas de la región.

8. Creación de Ficha IDI.

Para efectos de la formalidad en la presentación e identificación de las iniciativas, a éstas se les debe crear una Ficha IDI (sin RATE), la cual debe contener todos los datos solicitados por el Banco Integrado de Proyectos del SNI, incorporando los descriptores "INVERSIÓN MENOR A 2.000 UTM" y "SUBTÍTULO 33" y el nombre de la Comuna en el nombre del Proyecto.

9. Requisitos de la presentación que postule el proyecto.

Cada vez que se postule un proyecto al FRIL, éste debe ser remitido con oficio conductor dirigido al Intendente Región del Maule firmado por el Alcalde de la Municipalidad respectiva, y entregado en la Oficina de Partes del Gobierno Regional del Maule. La presentación requerirá los siguientes antecedentes:

- I. Oficio Conductor indicando prioridad de cada proyecto
- II. Ficha IDI año 2016:
 - Nombre del Proyecto debe indicar el nombre de la Comuna.
 - Incluir descriptor proyecto menor a 2000 UTM y "Subtítulo 33"
 - Todos los antecedentes de la ficha deben ser coherentes con el proyecto.
- III. Ficha de identificación de Proyecto (de acuerdo a Anexo N° 2)

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
Unidad de Evaluación de Inversiones





- IV. Diagnóstico:**
- Descripción del problema a solucionar, causas y efectos que genera el problema.
 - Descripción de la alternativa de solución
 - Localización del proyecto, con imágenes del sector a intervenir y del emplazamiento del sector.
 - Beneficiarios (Género): N° de hombres y N° de mujeres.
 - Descripción del proyecto, materialidad, dimensiones (M2. de construcción, ML, cantidades u otro que corresponda)
 - Costos de operación y mantenimiento asociados al proyecto.
 - Costo Total del proyecto
 - Firmado por profesional responsable del proyecto.
- V. Especificaciones Técnicas Generales:**
- Deben ser detalladas y precisas
 - El ítemizado de las partidas y subpartidas de estas deben ser coherentes con las utilizadas en el presupuesto.
 - Firmadas por profesional competente y visadas por el DOM.
- VI. Presupuesto Oficial: (de acuerdo a formato incluido en Anexo N° 3)**
- Desglosado por partidas y precios unitarios
 - El ítemizado de las partidas y subpartidas de éste, deben ser coherentes con las utilizadas en las Especificaciones Técnicas.
 - Firmado por profesional competente y visado por el DOM.
- VII. Carta Gantt:**
- El ítemizado de las partidas y subpartidas de ésta, deben ser coherentes con las utilizadas en las Especificaciones Técnicas y Presupuestos.
 - Firmada por profesional competente y visada por el DOM.
- VIII. Factibilidad Sanitaria y Eléctrica:**
- Se solicita en caso de reparación, reposición, normalización, ampliación menores o mejoramiento de edificación. Si existe el servicio se solicitará boletas de consumo respectivas. Si el proyecto corresponde a construcción o ampliaciones importantes se requiere certificado de factibilidad técnica de los organismos competentes con una vigencia máxima de 6 meses.
- IX. Planimetría:**
- Formato de tamaño: Tamaño único A1
 - Debe incluir planimetría de ubicación (croquis) y emplazamiento, acotando terreno, con distanciamiento de los deslindes e indicando el norte.
 - En caso de edificación: planos de arquitectura que deberán incorporar cuando correspondía:
 - a. Plano de plantas
 - b. Planta de Fundaciones
 - c. 4 Elevaciones
 - d. Cortes Transversales y Longitudinales
 - e. Corte de Escantillón
 - f. Detalle de puertas y ventanas
 - g. Cuadro de superficie, etc.
 - Viñeta ubicada en el extremo inferior derecho, incluyendo:
 - a. Nombre de proyecto de acuerdo a ficha IDI,
 - b. Contenido del plano, escalas utilizadas, ubicación, superficie, propietario, N° de Lámina, fecha.
 - c. Pie de firma: Profesional responsable, propietario del proyecto y DOM.
- X. Certificado de Propiedad del Terreno:**
- **Dominio Vigente** de la propiedad (cuando el municipio es propietario del terreno donde se ejecutará el proyecto), emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con una vigencia máxima de 3 meses

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
 Unidad de Evaluación de Inversiones





- **Certificado que acredite que el terreno es un Bien Nacional de Uso Público**, emitido por la Dirección de Obras Municipales, como parques, plazas, calles y otros cuando corresponda.
 - **Certificado que indique que el terreno está destinado a equipamiento** indicando el loteo al cual pertenece.
 - **Certificado de Donación o Usufructo** a beneficio del Municipio cuando el terreno postulado haya pertenecido a algún organismo privado.
- XI. **Certificado de la DOM:** Se debe certificar que el proyecto se ajusta a la normativa vigente del Plan Regulador Comunal, la OGUC y/o otras normativas locales, que se cuenta con todas los permisos y autorizaciones correspondientes de organismos que tengan relación con las interferencias que el proyecto posea, como EFE, canalistas, vialidad, DGA, SERVIU y otras. En caso que el municipio no cuente con Plano Regulador, esto debe ser indicado en el certificado.
- XII. **Certificado de la DOM** que el Terreno está destinado a equipamiento o área verde cuando corresponda.
- XIII. **Certificado del Concejo Municipal** aprobando los gastos de operación y mantenimiento de la iniciativa durante la vida útil del proyecto, indicando su valor, de acuerdo a lo informado en el diagnóstico.
- XIV. **Certificado de Participación Ciudadana:** Emitido por la Organización Beneficiaria cuando corresponda u otros actores relevantes como beneficiarios del proyecto (incluyendo nómina debidamente firmada de los asistentes a la reunión donde se expuso la iniciativa a la comunidad), en el cual se indique que tuvo un rol proactivo en la selección de la iniciativa postulada y declara conformidad con la postulación.
- XV. **Certificado que indique que el proyecto se alinea con los objetivos del PLADECO o Plan de Desarrollo Regional**
- XVI. **Proyectos de Instalaciones Domiciliarias: eléctricas¹, sanitarias y de gas, deberán incluir:**
- Especificaciones Técnicas: Firmadas por profesional competente responsable y DOM.
 - Presupuesto: Firmado por profesional competente responsable y DOM.
 - Planimetría: Firmadas por profesional competente responsable y DOM.
 - Memoria de Cálculo (cuando corresponda): Firmada por profesional competente responsable y DOM.
- XVII. **Proyectos de Especialidades como: de Ingeniería, estudios hidráulicos, mecánica de suelo, topografía, etc., deberán incluir:**
- Especificaciones Técnicas: Firmadas por profesional competente responsable y DOM.
 - Presupuesto: Firmado por profesional competente responsable y DOM.
 - Planimetría: Firmadas por profesional competente responsable y DOM.
 - Memoria de Cálculo (cuando corresponda): Firmada por profesional competente responsable y DOM.
- Ejemplo de Proyectos que requieren especialidades:** puentes, sifones, evacuación de aguas lluvias, Estructuras en Recintos deportivos (Cubiertas y Cierros Perimetrales de más de 6 metros de altura en multicanchas, Proyectos de Iluminación, graderías), muros de contención, edificaciones especiales que lo requieran, etc.
- XVIII. **Copia de Certificado de Título del Profesional Responsable del Proyecto:** Para el caso de profesionales externos al Municipio que participen de la Elaboración de Proyectos de Especialidades se exigirá además del Certificado de Título, la copia de la Patente vigente.
- XIX. **Certificado emitido por el Alcalde,** que indique que el Terreno considerado para la ejecución del proyecto, no se encuentra asociado a otra iniciativa de inversión a través de las distintas fuentes de financiamiento del Sector Público o con Fondos Propios.

¹ La Elaboración de Proyectos Eléctricos debe venir con firma de Profesional con Registro SEC con Categoría según corresponda a la iniciativa.

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
 Unidad de Evaluación de Inversiones





FORMATO DE PRESENTACIÓN:

1. TODOS LOS DOCUMENTOS INGRESADOS, EXCEPTUANDO LA PLANIMETRÍA, DEBEN VENIR EN **FORMATO ÚNICO DE PAPEL TAMAÑO OFICIO.**
2. LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER INGRESADA EN UN EXPEDIENTE INSERTO EN CARPETA O ARCHIVADOR, DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE CONTENGA EL PROYECTO.

10. Obligación de acompañar certificados de entidades de servicios.

Todos los proyectos que tienen que ver con la competencia de otros servicios, deben acreditar su aprobación con la presentación de los respectivos documentos de respaldo, como:

- **Proyectos de Construcción o Extensión de alcantarillado o Agua Potable:** Aprobación emitida por la Empresa de Servicios Sanitarios Aguas Nuevo Sur, la empresa respectiva de acuerdo a cada localidad, DOH en caso de APR, o la Seremi de Salud del Maule (Soluciones Particulares de Agua Potable y Alcantarillado) según corresponda.
- **Proyectos de Pavimentación de Calles, Aceras o puentes:** Certificado de Visación emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) o la Dirección Regional de Vialidad de acuerdo al lugar de emplazamiento del proyecto.
- **Obras en causes de agua:** Certificado de visación emitido por la DGA
- **Obras de Infraestructura Educativa:** Certificado de visación emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SECREDOC)
- **Proyectos de Refugios Peatonales:** Certificado de Visación del Departamento de Tránsito Municipal aprobando la iniciativa.
- **Proyectos de Intervención vial en zona urbana (Semáforos, demarcaciones viales, señalética, etc):** Certificado de Visación de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.

NOTA: La visación por parte del Organismo Técnico correspondiente, no impide que el evaluador pueda emitir nuevas observaciones en caso de detectarlas.

11. Criterios especiales de evaluación de las iniciativas.

En el marco de las políticas de equidad de género impulsadas por el Gobierno Regional del Maule, se sugiere considerar mano de obra femenina en la ejecución de las iniciativas.

De igual modo, todos los proyectos deben dar cumplimiento a las normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, particularmente el artículo 23 sobre eliminación de barreras arquitectónicas y promoción de accesibilidad universal señalada en la ley 20.422 y el artículo 21 de la ley 19.284, por lo que serán exigibles las rampas y accesos adecuados, servicios higiénicos, y el equipamiento necesario para que se cumplan las normativas anteriormente descritas.

12. Etapas del procedimiento de evaluación.

La evaluación de las iniciativas estará a cargo de un equipo de profesionales del Gobierno Regional del Maule y contemplará lo siguiente:

Etapas N° 1 Admisibilidad: Corresponde el análisis de revisión de la documentación inserta en expediente ingresado. De acuerdo con lo solicitado en el Check List, el evaluador determinará si el proyecto contiene la información mínima para poder realizar su evaluación. Si el resultado de la Revisión de Admisibilidad es positivo, se avanza a la Etapa N°2 de Evaluación Técnica, por el contrario, si el proyecto resulta inadmisibles, se emitirá un acta de revisión indicando los antecedentes faltantes para poder avanzar a la etapa N°2.

Etapas N°2: Evaluación Técnica:

Corresponde al análisis técnico y de coherencia entre el problema detectado y la solución propuesta, mediante de la revisión de todos los antecedentes señalados en el **Punto 9.**

Del resultado del análisis, se levantará un Acta de Evaluación, la cual puede arrojar dos resultados:

- Recomendado (evaluación favorable)
- No Recomendado (evaluación con observaciones).

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
Unidad de Evaluación de Inversiones





Las observaciones de las iniciativas no recomendadas se harán llegar al municipio a través de un acta de evaluación, mediante un Ordinario del Gobierno Regional, además de un correo electrónico destinado al formulador del proyecto, quien una vez subsanadas las observaciones deberá ingresar la información a través de un oficio destinado al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional ingresado en oficina de partes de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

13. Presentación al Consejo Regional del Maule de la cartera de inversión FRIL Aprobada Técnicamente año 2016.

La cartera de iniciativas será presentada al Consejo Regional del Maule para su conocimiento y fines, e incorporará todos aquellos proyectos que hayan obtenido su recomendación favorable en los plazos que defina este organismo colegiado.

14. Envío de Antecedentes desde la DIPLADE A DACG.

Una vez aprobada la cartera de proyectos FRIL por parte del Consejo Regional, la Unidad de Evaluación de Inversiones preparará el Expediente con los antecedentes aprobados en formato impreso, además de una copia digital inserta en un CD, el cual enviará vía Memorándum a la División de Análisis y Control de Gestión, con el objetivo de comenzar con el proceso de ejecución de la iniciativa.

15. Celebración del convenio de Transferencia.

La División de Análisis y Control de Gestión remitirá al Municipio respectivo el convenio de transferencia. Una vez firmado el convenio totalmente tramitado se enviará al Municipio con una copia del proyecto aprobado en Digital, y se dará inicio al proceso de ejecución.

16. De la señalética de los proyectos:

Todos los proyectos, sin excepción deberán instalar en obra, el letrero indicativo del proyecto de acuerdo al modelo informado a través del Anexo N° 4, dentro de un plazo de 15 días corridos, debiendo remitirse fotografía del letrero instalado en el primer estado de pago.

En el caso de que una iniciativa considere emplazamiento en diversos lugares, se deberá instalar el letrero en todos éstos, pero podrá disminuir sus dimensiones hasta en un 50% de las referidas en dicho anexo.

17. De la fuente de financiamiento.

El proyecto se financiará por medio del Subtítulo 33 "Transferencias" desde el Gobierno Regional al Municipio, por lo que este último durante la ejecución del mismo deberá aplicar la normativa legal vigente que rige a los Municipios.

18. De la solicitud y entrega de recursos

La solicitud de los recursos por parte del municipio deberá presentarse hasta el 15 o día hábil anterior de cada mes y tendrá que estar acompañada por los antecedentes que se indican más adelante.

19. De la modalidad de ejecución.

Tratándose de la construcción de obras físicas, la ejecución del proyecto podrá realizarse Mediante contratación con terceros (Sujeto a Ley de Compras Públicas Ley 19.886)

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
Unidad de Evaluación de Inversiones





20. De la ejecución vía licitación pública.

Se deben incorporar en las B.A.E. de cada licitación, el instructivo de Postulación de proyectos FRIL, como parte de los anexos de licitación, el cual registrará de forma supletoria en las materias no tratadas en las propias B.A.E.

La entrega de recursos se realizará de acuerdo a los programas de caja que presenten las municipalidades, formato definido en el Convenio de Transferencias y que deberá ser incorporado en los anexos de la B.A.E., y al avance efectivo en la ejecución de las obras o actividades.

21. Anticipos

No se considerarán anticipos.

22. Primera remesa en ejecución vía licitación pública

Para dar curso a la primera remesa, se requerirá la presentación de los siguientes antecedentes:

- Oficio conductor del municipio, solicitando el porcentaje de recursos que corresponda al avance efectivo de las obras.
- Ficha de Licitación del portal www.mercadopublico.cl
- Decreto Alcaldicio que aprueba las bases de licitación.
- Decreto Alcaldicio que aprueba la adjudicación del proyecto.
- Copia del contrato.
- Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato.
- Carátula de Estado de Pago (la cual debe tener fecha de emisión igual o anterior a la factura) y estado de avance de la obra (conforme a Anexo N° 3 Presupuesto Oficial) firmado por el DOM.
- Copia de factura con los servicios recepcionados timbrada y firmada por el DOM.
- Copia de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento.
- Acta de Entrega de Terreno.
- Fotografía del letrero de la obra instalado en terreno.
- Certificado de cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, que acredite el cumplimiento de las leyes laborales para con los trabajadores en el periodo correspondiente.
- Set de fotografías con avance efectivo de la obra, el cual debe de tener concordancia con los ítem que se están cobrando.
- Certificado del DOM que acredite que el proyecto está siendo ejecutado en forma fiel al proyecto aprobado por este servicio.
- Decreto que designa al ITO responsable y subrogante a cargo de la obra.
- Copia de Permiso de Edificación.

23. Demás remesas en ejecución vía licitación pública

Las remesas posteriores se girarán de acuerdo al programa de caja y avance efectivo en la ejecución de las obras y requerirá de la presentación de los siguientes antecedentes.

- Oficio Conductor del Municipio solicitando la transferencia de fondos firmado por su representante legal o su subrogante.
- Carátula de Estado de Pago (la cual debe tener fecha de emisión igual o anterior a la factura) y estado de avance de la obra (conforme a Anexo N° 3 Presupuesto Oficial) firmado por el DOM.
- Copia de factura con los servicios recepcionados timbrada y firmada por el DOM.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, que acredite el cumplimiento de las leyes laborales para con los trabajadores en el periodo correspondiente.
- Set de fotografías con avance efectivo de la obra, el cual debe de tener concordancia con los ítem que se están cobrando.
- Certificado del DOM que acredite que el proyecto está siendo ejecutado en forma fiel al proyecto aprobado por este servicio.

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
Unidad de Evaluación de Inversiones





24. De la última remesa en la ejecución vía licitación pública.

La última remesa se cursará previa prestación de los siguientes antecedentes:

- Oficio Conductor del Municipio solicitando la transferencia de fondos.
- Carátula de Estado de Pago (la cual debe tener fecha de emisión igual o anterior a la factura) y estado de avance de la obra (conforme a Anexo N° 3 Presupuesto Oficial) firmado por el DOM.
- Copia de factura con los servicios recepcionados timbrada y firmada por el DOM.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, que acredite el cumplimiento de las leyes laborales para con los trabajadores en el periodo correspondiente.
- Set de fotografías con avance efectivo de la obra, el cual debe de tener concordancia con los ítems que se están cobrando.
- Acta de Recepción Provisoria de la obra.
- Decreto Alcaldicio que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.
- Copia de la Boleta de Garantía de Buena Ejecución del proyecto conforme a las Bases Administrativas y contrato vigente.
- Certificado del DOM que acredite que el proyecto fue ejecutado en forma fiel al proyecto aprobado por este servicio.

25. Pago de remesas

Todas las remesas que sean autorizadas para pago, se solventarán en 15 días hábiles aproximadamente posteriores a la presentación. El retiro de cheques se realizará en Dpto. de Finanzas ubicado en 1 Oriente N° 1350 en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:30.

26. Modificaciones de Proyectos.

El Municipio podrá solicitar modificar los proyectos mediante la ejecución de aumentos de obras u obras extraordinarias aprobadas por la Unidad Técnica, previa conformidad del Gobierno Regional del Maule. Para lo cual se reevaluará la solicitud presentada por el Municipio, la que debe ser presentada antes del término del plazo contractual del proyecto. Solo se autorizarán en casos muy justificados, aumentos de obra u obras extraordinarias tendientes a mejorar las condiciones del proyecto originalmente aprobado, y no para ampliar su cobertura o hacerlo extensivo a otros sectores.

27. Reevaluaciones

Aquellos proyectos que sufran modificaciones, deberán solicitar pronunciamiento al Gobierno Regional, existiendo dos instancias posibles de revisión:

1. Aquellas iniciativas cuya modificación no altera la naturaleza y objetivo del proyecto originalmente aprobado; no supera el 10% del monto total adjudicado o no modifiquen la estructura y materialidad, no requerirán el pronunciamiento de la Unidad de Evaluación de Inversiones, pudiendo la División de Análisis y Control de Gestión, autorizar dicha modificación.
2. Las solicitudes de modificación que alteran la naturaleza del proyecto, superan el 10% del valor adjudicado y/o realizan cambios en la materialidad, recintos, estructura u otros componentes de la iniciativa originalmente aprobada, requerirán el pronunciamiento de parte de la Unidad de Evaluación de Inversiones, para lo cual el Administrador del Proyecto deberá enviar la solicitud vía Memorándum interno incorporando los antecedentes originalmente recomendados, la propuesta de modificación y el informe técnico de aprobación proveniente de la Unidad de Control de Obras Civiles.

El evaluador de la iniciativa, frente a una solicitud de reevaluación determinará si esta corresponde o no, de acuerdo a lo indicado en las dos situaciones anteriormente descritas.

28. Responsabilidades del Municipio

Por tratarse de recursos imputados desde el ítem 33 Transferencias, todo lo relativo a la ejecución de los proyectos, es decir: Licitación, adjudicación, contratación, ejecución, liquidación y otros, será de responsabilidad del municipio y se desarrollará de acuerdo a la normativa legal vigente.

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
Unidad de Evaluación de Inversiones





29. Obligación de supervigilancia y fiscalización de los proyectos por parte de la Municipalidad respectiva.

Los proyectos deberán ser administrados e inspeccionados por el municipio. Esto tendrá por finalidad el análisis de los aspectos cualitativos y cuantitativos de la ejecución de cada uno de los proyectos, velando porque se realice en los términos pactados en el contrato y de las bases administrativas.

30. Facultades de supervisión del Gobierno Regional del Maule.

El Gobierno y el Consejo Regional del Maule se reservan el derecho a supervisar los proyectos (antes, durante y después), según lo establecido en las bases del programa y en la ley orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional, actividad que será utilizada para la priorización de los presupuestos futuros del programa.

31. Aumento de Plazos.

Los aumentos de plazos serán analizados y autorizados por el respectivo municipio, que en este caso actúa como Unidad Técnica, según las normas que rigen el proyecto, comunicando oportunamente de ello al Gobierno Regional, para lo cual deberá remitirse copia del Decreto que lo aprueba junto con la copia de la nueva boleta de garantía por fiel cumplimiento de contrato que reemplaza la anterior o la prórroga en la vigencia de ésta conforme al nuevo plazo contractual, a fin de considerar dicha modificación en la programación financiera de la inversión.

De producirse alguna paralización durante la ejecución de la obra, esta debe ser válida por medio de un decreto e informe técnico fundado, así como su reinicio también.

32. Instrucciones del Intendente Regional

El Intendente de la Región del Maule podrá impartir instrucciones para la evaluación y ejecución de los proyectos de inversión a que se refiere el presente instructivo de postulación en todo aquello no regulado por éste.

33. Normativa Supletoria.

El D.S. N° 75. REGLAMENTO PARA CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS del Ministerio de Obras Públicas se aplicará en forma supletoria a este reglamento y a las impartidas por el Intendente Regional.

UNIDAD DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
Unidad de Evaluación de Inversiones





ANEXO N° 1 CHECK LIST DE POSTULACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL AÑO 2016

Para el proceso de postulación de iniciativas de inversión al Fondo Regional de Iniciativa Local proceso 2016 los proyectos deberán ser remitidos con oficio conductor dirigido al Intendente Región del Maule, y entregado en la Oficina de Partes del Gobierno Regional del Maule. La presentación requerirá los siguientes antecedentes:

N°	ÍTEM	SÍ	NO
1.-	Oficio conductor		
2.-	Ficha IDI año 2016		
3.-	Ficha de identificación de proyecto		
4.-	Diagnóstico		
5.-	Especificaciones técnicas		
6.-	Presupuesto oficial		
7.-	Carta Gantt		
8.-	Factibilidades (eléctrica, sanitaria, gas, según corresponda)		
9.-	Planimetría		
10.-	Certificado de Propiedad del Terreno		
11.-	Certificado del DOM indicando que el proyecto se ajusta a normativa vigente		
12.-	Certificado indicando uso de suelo.		
13.-	Certificado del concejo municipal aprobando los costos de operación y mantención originados por el proyecto.		
14.-	Certificado de participación ciudadana		
15.-	Certificado que indique que el proyecto se alinea con los objetivos del PLADECO		
16.-	Instalaciones Domiciliarias		
17.-	Proyecto de especialidades.		
18.-	Copia de Patente y Certificado de Título de Profesional Responsable del Proyecto y Especialidades		
19.-	Certificado de Alcalde que indica que el terreno no será utilizado por otro proyecto.		

- I. **Oficio Conductor indicando prioridad de cada proyecto**
- II. **Ficha IDI año 2016:**
 - Nombre del Proyecto debe indicar el nombre de la Comuna.
 - Incluir descriptor proyecto menor a 2000 UTM y "Subtítulo 33"
 - Todos los antecedentes de la ficha deben ser coherentes con el proyecto.
- III. **Ficha de identificación de Proyecto (de acuerdo a Anexo N° 2)**
- IV. **Diagnóstico:**
 - Descripción del problema a solucionar, causas y efectos que genera el problema.
 - Descripción de la alternativa de solución
 - Localización del proyecto, con imágenes del sector a intervenir y del emplazamiento del sector.
 - Beneficiarios (Género): N° de hombres y N° de mujeres.
 - Descripción del proyecto, materialidad, dimensiones (M2. de construcción, ML, cantidades u otro que corresponda)
 - Costos de operación y mantención asociados al proyecto.
 - Costo Total del proyecto
 - Firmada por profesional responsable del proyecto.
- V. **Especificaciones Técnicas Generales:**
 - Deben ser detalladas y precisas
 - El itemizado de las partidas y subpartidas de estas deben ser coherentes con las utilizadas en el presupuesto.
 - Firmadas por profesional competente y visadas por el DOM.
- VI. **Presupuesto Oficial: (de acuerdo a formato incluido en Anexo N° 3)**
 - Desglosado por partidas y precios unitarios

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
 Unidad de Evaluación de Inversiones





- El itemizado de las partidas y subpartidas de éste, deben ser coherentes con las utilizadas en las Especificaciones Técnicas.
 - Firmado por profesional competente y visado por el DOM.
- VII. Carta Gantt:**
- El itemizado de las partidas y subpartidas de ésta, deben ser coherentes con las utilizadas en las Especificaciones Técnicas y Presupuestos.
 - Firmada por profesional competente y visada por el DOM.
- VIII. Factibilidad Sanitaria y Eléctrica:**
- Se solicita en caso de reparación, reposición, normalización, ampliación menores o mejoramiento de edificación. Si existe el servicio se solicitará boletas de consumo respectivas. Si el proyecto corresponde a construcción o ampliaciones importantes se requiere certificado de factibilidad técnica de los organismos competentes con una vigencia máxima de 6 meses.
- IX. Planimetría:**
- Formato de tamaño: Tamaño único A1
 - Debe incluir planimetría de ubicación (croquis) y emplazamiento, acotando terreno, con distanciamiento de los deslindes e indicando el norte.
 - En caso de edificación: planos de arquitectura que deberán incorporar cuando corresponda:
 - a. Plano de plantas
 - b. Planta de Fundaciones
 - c. 4 Elevaciones
 - d. Cortes Transversales y Longitudinales
 - e. Corte de Escantillón
 - f. Detalle de puertas y ventanas
 - g. Cuadro de superficie, etc.
 - Vñeta ubicada en el extremo inferior derecho, incluyendo:
 - a. Nombre de proyecto de acuerdo a ficha IDI,
 - b. Contenido del plano, escalas utilizadas, ubicación, superficie, propietario, N° de Lámina, fecha.
 - c. Pie de firma: Profesional responsable, propietario del proyecto y DOM.
- X. Certificado de Propiedad del Terreno:**
- **Dominio Vigente** de la propiedad (cuando el municipio es propietario del terreno donde se ejecutará el proyecto), emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con una vigencia máxima de 3 meses
 - **Certificado que acredite que el terreno es un Bien Nacional de Uso Público**, emitido por la Dirección de Obras Municipales, como parques, plazas, calles y otros cuando corresponda.
 - **Certificado que indique que el terreno está destinado a equipamiento** indicando el loteo al cual pertenece.
 - **Contrato de comodato firmado ante notario**, entre el Municipio y el Propietario, para aquellas propiedades que pertenecen a organizaciones privadas sin fines de lucro, cuya duración debe ser igual o superior a la vida útil del proyecto.
- XI. Certificado de la DOM:** Se debe certificar que el proyecto se ajusta a la normativa vigente del Plan Regulador Comunal, la OGUC y/o otras normativas locales, que se cuenta con todas los permisos y autorizaciones correspondientes de organismos que tengan relación con las interferencias que el proyecto posea, como EFE, canalistas, vialidad, DGA, SERVIU y otras. En caso que el municipio no cuente con Plano Regulador, esto debe ser indicado en el certificado.
- XII. Certificado de la DOM** que el Terreno está destinado a equipamiento o área verde cuando corresponda.
- XIII. Certificado del Concejo Municipal** aprobando los gastos de operación y mantenimiento de la iniciativa durante la vida útil del proyecto, indicando su valor, de acuerdo a lo informado en el diagnóstico.

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
 Unidad de Evaluación de Inversiones





- XIV. Certificado de Participación Ciudadana:** Emitido por la Organización Beneficiaria, cuando corresponda u otros actores relevantes como beneficiarios del proyecto (incluyendo nómina debidamente firmada de los asistentes a la reunión donde se expuso la iniciativa a la comunidad), en el cual se indique que tuvo un rol proactivo en la selección de la iniciativa postulada y declara conformidad con la postulación.
- XV. Certificado que indique que el proyecto se alinea con los objetivos del PLADECO o Plan de Desarrollo Regional**
- XVI. Proyectos de Instalaciones Domiciliarias: eléctricas¹, sanitarias y de gas, deberán incluir:**
- Especificaciones Técnicas: Firmadas por profesional competente responsable y DOM.
 - Presupuesto: Firmado por profesional competente responsable y DOM.
 - Planimetría: Firmadas por profesional competente responsable y DOM.
 - Memoria de Cálculo (cuando corresponda): Firmada por profesional competente responsable y DOM.
- XVII. Proyectos de Especialidades como: de Ingeniería, estudios hidráulicos, mecánica de suelo, topografía, etc., deberán incluir:**
- Especificaciones Técnicas: Firmadas por profesional competente responsable y DOM.
 - Presupuesto: Firmado por profesional competente responsable y DOM.
 - Planimetría: Firmadas por profesional competente responsable y DOM.
 - Memoria de Cálculo (cuando corresponda): Firmada por profesional competente responsable y DOM.
- Ejemplo de Proyectos que requieren especialidades:** puentes, sifones, evacuación de aguas lluvias, Estructuras en Recintos deportivos (Cubiertas y Cierros Perimetrales de más de 6 metros de altura en multicanchas, Proyectos de Iluminación, graderías), muros de contención, edificaciones especiales que lo requieran, etc.
- XVIII. Copia de Certificado de Título del Profesional Responsable del Proyecto:** Para el caso de profesionales externos al Municipio que participen de la Elaboración de Proyectos de Especialidades se exigirá además del Certificado de Título, la copia de la Patente vigente.
- XIX. Certificado emitido por el Alcalde,** que indique que el Terreno considerado para la ejecución del proyecto, no se encuentra asociado a otra iniciativa de inversión a través de las distintas fuentes de financiamiento del Sector Público o con Fondos Propios.

FORMATO DE PRESENTACIÓN:

1. TODOS LOS DOCUMENTOS INGRESADOS, EXCEPTUANDO LA PLANIMETRÍA, DEBEN VENIR EN FORMATO ÚNICO DE PAPEL TAMAÑO OFICIO.
2. LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER INGRESADA EN UN EXPEDIENTE INSERTO EN CARPETA O ARCHIVADOR, DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE CONTENGA EL PROYECTO.

¹ La Elaboración de Proyectos Eléctricos debe venir con firma de Profesional con Registro SEC con Categoría según corresponda a la iniciativa.





ANEXO N° 2 FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL AÑO 2016						
FICHA DE IDENTIFICACION DE PROYECTOS						
I. IDENTIFICACION						
NOMBRE DEL PROYECTO						
POBL. VILLA O LOCALIDAD						
DIRECCION						
CODIGO BIP						
COMUNA						
PROVINCIA						
II. UBICACION (Para vivienda unifamiliar, coordenadas UTM, y/o terreno)						
Rol de la propiedad SII (Exceptuando B.N.U.P.)						
Coordenadas UTM en Datum WGS84 / Uso 18S						
Coordenadas UTM en Datum WGS84 / Uso 18S						
Coordenadas UTM (agregar filas necesarias)						
III. SUPERFICIE ESTIMADA						
Módulo			Bancos			
Hombres			Hombres			
Mujeres			Mujeres			
Total Empleos Esperados			Total Beneficiarios			
IV. FINANCIAMIENTO SOLICITADO						
Total Aporte Solicitado						
Aporte Solicitado Activos No financieros (20%)						
Aporte Solicitado Obras Civiles						
Aporte Municipal						
V. PERIODO EJECUCION DE OBRAS						
						Duración Total Meses
Inicio de obras						
Termino de Obras						
VI. ANTECEDENTES DEL PROYECTO						
Cantidad de obra a ejecutar		m ²		m		Unid.





ANEXO N° 2 FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL AÑO 2016

FICHA DE IDENTIFICACION DE PROYECTOS

I.- BREVE JUSTIFICACION DEL PROYECTO

B.- BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

9.- RESULTADOS ESPERADOS UNA VEZ EJECUTADO EL PROYECTO

III.- RESPONSABLES DE LA INICIATIVA

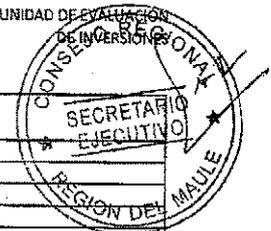
ALCALDE		
DIRECCION		TELEFONO
RESPONSABLE DE LA FORMULACION		
CORREO ELECTRONICO		TELEFONO
CORREO ELECTRONICO ALTERNATIVO		

--	--



DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD DE EVALUACIÓN
DE INVERSIONES



ANEJO N° 3 PRESUPUESTO OFICIAL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL						
Item	Partida	Unidad	Cantidad	P/Unid. (\$)	P/Total (\$)	
PROYECTO :						
CÓDIGO BIP :						
UBICACIÓN :						
SUPERFICIE :						
ARQUITECTO :						
U. TÉCNICA:						
MANDANTE :						
Obras Provisorias:						
0.1. Gastos Adicionales:						
0.1.1.	Certificados de Ensayos de Materiales					Incluido en Gastos Generales y Utilidades
0.1.2.	Certificación de Pinturas					Incluido en Gastos Generales y Utilidades
0.1.3.	Limpieza y Cuidado de la Obra					Incluido en Gastos Generales y Utilidades
0.1.4.	Letrero de Obra					Incluido en Gastos Generales y Utilidades
1.1. Instalaciones Provisorias:						
1.1.1.	Empalme Provisorio a Red Eléctrica					Incluido en Gastos Generales y Utilidades
1.1.2.	Conexión Provisorio a red Agua Potable					Incluido en Gastos Generales y Utilidades
1.1.3.	Conexión Provisorio a red Alcantarillado					Incluido en Gastos Generales y Utilidades
1.1.4.	Red de Señalización y Protecciones					Incluido en Gastos Generales y Utilidades
1.2. Construcciones Provisorias:						
1.2.1.	Construcción de Bodega de Herramientas y Materiales					Incluido en Gastos Generales y Utilidades
1.2.2.	Construcción Oficina Prof. ITO y Prof. Residente					Incluido en Gastos Generales y Utilidades
1.2.3.	Construcción SSHH					Incluido en Gastos Generales y Utilidades
1.3. Trabajos Previos:						
1.3.1.	Extracción de Obras Existentes	gl				
1.3.2.	Escarpe y Nivelación de Terreno	m2				
1.3.3. Ejes, Niveles y Replanteo:						
1.3.3.1.	Decerminación de Ejes	gl				
1.3.3.2.	Niveles	gl				
1.3.3.3. Replanteos:						
1.3.3.3.1.	Excavaciones	gl				
1.3.3.3.2.	Fundaciones	gl				
1.3.3.3.3.	Instalaciones	gl				
2.1. Excavaciones, Movimiento de Tierra y Transporte a Botadero						
2.1.		m3				
2.2. Áreas Verdes y Pavimentos:						
2.2.1. Pavimentos:						
2.2.1.1.	Base Estabilizada, e= 10 cm.	m2				
2.2.1.2.	Solerías de Confinamiento, 20x100x7,5 cm	ml				
2.2.1.3.	Cama de Gravela, e= 5 cm	m2				
2.2.1.4.	Mortero de Pega 1:4	m3				
2.2.1.5.	Baldosas 40x40x3,8 cm., Budnik o su equivalencia técnica	m2				
2.2.1.6.	Fragüe	kg				
2.2.2. Áreas Verdes:						
2.2.2.1.	Herbicida	kg.				
2.2.2.2.	Relleno Tierra Vegetal	m3				
2.2.2.3.	Césped en Rollo, pasto fino de alto tráfico	m2				
2.2.2.4. Especies Florales y Arbustivas:						
2.2.2.4.1.	Rosas Floribundas, color blanco o rojo,	m2				
2.3. Red de Riego (Agua Potable):						
2.3.1.	Red de Distribución, cañería PVC 25 mm, Cl - 10, Hidráulico	ml				
2.3.2.	Uavo Jardín 19 mm, de bola	Unidad				
2.3.3.	Gabinete Metálico sobre Radier soterrado, con manguera	Unidad				
2.4. Instalación Eléctrica						
2.4.1. Redes:						
2.4.1.1.	Canalizaciones soterradas	ml				
2.4.1.2.	Conductores	ml				
2.4.1.3.	Cámaras de Registro	Unidad				
2.4.1.4.	Poyos de Fundación 40x40x70 cm. , H25, p/postes alumb.	m3				
2.4.1.5.	Ferros de Anclajes, diámetro 10 mm	kg.				
2.4.1.6.	Protecciones y Gabinete	gl.				
2.4.2. Iluminación:						
2.4.2.1.	Postes de Acero Galvanizados, 3,5 mt. Tipo telescópico	Unidad				
2.4.2.2.	Luminarias Iela Led, Schreder o su equivalencia técnica	Unidad				



DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD DE EVALUACIÓN
DE INVERSIONES



**ANEXO N° 3 PRESUPUESTO OFICIAL
FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL**

PROYECTO :					
CÓDIGO BIP :					
UBICACIÓN :					
SUPERFICIE :					
ARQUITECTO :					
U. TÉCNICA:					
MANDANTE :					
Item	Partida	Unidad	Cantidad	P/Unit. (\$)	P/total (\$)
2.5.	Mobiliario y Equipamiento Urbano:				
2.5.1.	Equipamiento:				
2.5.1.1.	Monoíto Tubular, diam. 15 cm., alto 65 cm, hormigón H25	Unidad			
2.5.2.	Mobiliario:				
2.5.2.1.	Banca M.I. modelo 60 RM de Atrio o su equivalencia técnica	Unidad			
2.5.2.5.	Poyos de Fundación, dimensiones s/ plano, H25, p/bancas-mesa	m3			
2.6.	Máquinas de Ejercicios y Juegos Infantiles:				
2.6.1.	Máquinas de Ejercicios:				
2.6.1.1.	Caminadora Elíptica (Sky Stepper)	Unidad			
2.6.2.	Señalética, Poste Soportante tubo Diam. 4,5", acero 3 mm esp.	Unidad			
2.6.3.	Instalación Máquinas (Empotramiento, Fijación, Traslado y otros)	pl			
2.6.4.	Juegos Infantiles:				
2.6.4.1.	Balancín Doble	Unidad			
2.6.5.	Poyos de Fundación Máquinas de Ejercicios y Juegos Infantiles	m3			
2.6.6.	Relleno de Arena, e = 15 cm.	m2			
2.7.	Obras Complementarias:				
2.7.1.	Cierros:				
2.7.1.1.	Cierros Metálicos, perfiles acero 50x50x3 mm y malla electrosoldada 150/50 mm	m			
2.7.1.2.	Cerro Cemento Microvibrado, Postes H.A., Poyos hormigón H30	m			
2.7.1.3.	Poyos de Fundación H30, Empotramiento Cierros Metálicos	m3			
2.7.2.	Pintura Anticorrosivo 3 manos distinto color	galón			
				Costo Directo	\$
				Gastos Generales	20%
				Utilidades	10%
				Costo Neto	\$
				IVA	10%
				Costo Total	\$
				Valor Proforma (Permiso Municipal, otros)	\$
				Total General	\$

Nombre, Firma y Timbre SECPLAC

Nombre, Firma y Timbre DOM

Nombre y Firma Profesional
Arquitecto Proyectista



Luiz



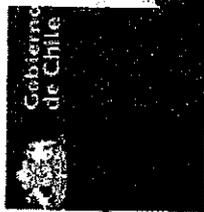
**ANEXO AL CONVENIO MANDATO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LETRERO ADJUNTO**

1. Tamaño del Letrero: 4,00 metros de ancho por 2,00 de alto.
2. Colores a utilizar: De acuerdo a especificaciones adjuntas.
3. Tipo y tamaño de letras:
 - 3.1. Del Título GOBIERNO DE CHILE: Futura Bold, 35 cms. de alto
 - 3.2. De los subtítulos (bajo los escudos): Book Antiqua, 8 cms. de alto
 - 3.3. De los Títulos PROYECTO y FINANCIA: Futura Condensed Bold, 15 cms. de alto.
 - 3.4. De los Títulos UNIDAD TÉCNICA Y CONTRATISTA: Futura Condensed Bold, 10 cms. de alto.
4. Tamaño escudo GOBIERNO DE CHILE (sin subtítulo): 50 cms. de alto.
 
5. Tamaño escudo GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE (Sin Título): 50 cms. de alto.
6. El letrero debe ser construido en planchas de latón de 0,4 mm. De espesor, pintado sobre una base de aparejo antioxidante.
8. Para aquellas iniciativas que involucre más de un sector, se requerirá la instalación de un letrero en cada uno de éstos, pudiendo disminuir su tamaño a un 50% de las dimensiones oficiales.



LETRERO (400 X 200 CMS.)

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

PROYECTO : 00110011 110011 110 00 001100110
 FINANCIADA : GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
 MONTO : \$ 000.000.000
 UNIDAD TECNICA : 00110011 11001100 110 11110
 CONTRAUSTA : 001100110
 FECHA DE INICIO : 00/00/00 FECHA DE TERMINO : 00/00/00

Ejemplo de textos

COLORES PANTONE

- PANTONE 348 C
- PANTONE 566 C
- PANTONE 286 C

- 85% PANTONE 286 C
- PANTONE 286 C + 40% NEGRO
- PANTONE 485 C

- 85% PANTONE 485 C
- PANTONE 485 C + 40% NEGRO
- 15% NEGRO

- 45% NEGRO
- PANTONE 485 C



Don Alexis Sepúlveda, prosigue “el siguiente tema es la solicitud de aprobar la asignación de recursos sectoriales ISAR/MOP 2016, para el siguiente proyecto:

PROYECTO	COMUNA	COD. BIP.	MONTO M\$
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO A.P.R. LAS TOSCAS, LINARES.	LINARES	30.131.127-0	1.387.315

“Este es un proyecto que comprende financiamiento sectorial, es ISAR MOP, y ya lo hemos explicado en numerosas ocasiones, y permite eventualmente al MOP y a la Dirección de Obras Hidráulicas con la aprobación nuestra, colocarlo en primera línea para poder ser obviamente asignado sus recursos”.

“Este proyecto no es que parta mañana, se espera que comience a final de año y con fuerza el próximo año 2017 y fue aprobado en la Comisión en forma unánime”.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose 20 votos a favor, expresados por los Consejeros(as) Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Sepúlveda, Muñoz, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Tapia, Rey y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar la asignación de recursos sectoriales ISAR/MOP 2016, para el siguiente proyecto, atendida la propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1208, de fecha 11.05.16:

PROYECTO	COMUNA	COD. BIP.	MONTO M\$
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO A.P.R. LAS TOSCAS, LINARES.	LINARES	30.131.127-0	1.387.315

Don Alexis Sepúlveda, prosigue “me queda señalar que el Miércoles a las 10:00 horas, estamos invitados, si bien llegó la invitación a la Comisión de Infraestructura, es abierta a todos los Consejeros, a una reunión con Concesiones del MOP, para poder evaluar eventualmente dos proyectos que están en estudio, que son El Embalse La Jaula, y la Doble Vía a Constitución, proyectos muy relevantes que este Consejo puede liderar, son proyectos que desde la inversión pública por sí solos no se pueden hacer para que lo descartemos y la única posibilidad es que podamos avanzar en este camino. Vamos a tener esta reunión exploratoria. El Intendente ha



sido informado y obviamente estamos todos invitados los Consejeros y por lo demás si esto se ajusta a la actividad que tenemos en el Congreso, perfectamente podemos cuadrarla mañana para poder avanzar en esa reunión. La reunión es en la Unidad de Concesiones que queda en Merced, entre San Antonio y Mac-Iver, y esto está contemplado tratarse en la Comisión Jurídica y Régimen Interno, solo les quería comentar lo importante de dicha reunión”.

El Presidente, concede la palabra a la Consejera María del C. Pérez para que informe las materias analizadas en la Comisión de Presupuesto que ella preside.

Doña María del C. Pérez, informa “analizamos la solicitud de aprobación de modificación presupuestaria al Programa 02, inversión Regional – Gobierno Regional del Maule, cuyo detalle indico:

SUBTITULO	ÍTEM	ASIG.	D E N O M I N A C I O N E S	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$
GASTOS					
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.291
	01		Al Sector Privado		6.291
		017	Actividades Sociales		6.291
GASTOS					
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	6.291	
	01		Devoluciones	6.291	

“Se trata de una devolución de garantía a la Empresa Hyundai por un tema de vehículos, que es una transferencia del Subtítulo 24 al Subtítulo 26, por la suma de M\$ 6.291. La Comisión aprobó esto en forma unánime y propone a este pleno misma acción”.

El Presidente, pone en votación la propuesta de aprobar la modificación presupuestaria al Programa 02, inversión Regional – Gobierno Regional del Maule, que ha detallado la Presidenta de la Comisión y que fue presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1209, de fecha 11.05.2016.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose 20 votos a favor, expresados por los Consejeros(as) Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres.



Sepúlveda, Muñoz, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Tapia, Rey y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar la modificación presupuestaria al Programa 02, inversión Regional – Gobierno Regional del Maule, que se detalla a continuación y que fue presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1209, de fecha 11.05.2016:

SUBTITULO	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIONES	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$
GASTOS					
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.291
	01		Al Sector Privado		6.291
		017	Actividades Sociales		6.291
GASTOS					
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	6.291	
	01		Devoluciones	6.291	

Don César Muñoz, plantea "quería señalar que en cada Sesión de Consejo y era un compromiso, la División respectiva nos haría entrega de la disponibilidad presupuestaria, para gastar. En todas las Sesiones aprobamos temas relacionados con el presupuesto, por lo que se hace necesario tener a la vista cuánto es el saldo que nos va quedando en recursos de que dispone el GORE en cada uno de los ítemes. En esta oportunidad no tuvimos esa información, y es bueno que en próximas Sesiones se encuentre en nuestras carpetas".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Roberto Urrutia que preside la Comisión de Deporte y Social, que él preside.

Don Roberto Urrutia, informa "Tal como se ha aprobado al inicio de esta Sesión, la Comisión ingresó la propuesta de aprobar la iniciativa deportiva de nivel internacional, denominada "Preparación de Ciclista Curicano", por un monto de \$ 1.301.000 que ha sido presentada por la organización "Club Ciclista Biciclomanos", RUT N° 65.017.313-9, Comuna de Curicó, como no la analizamos por un tema de tiempo, dejamos en la mesa la propuesta para que se pueda aprobar hoy, considerando además que se trata de una iniciativa que está absolutamente admisible".



El Presidente, pone en votación la propuesta señalada en el punto anterior y que fue remitida a este Consejo por parte del Ejecutivo, a través del Oficio N° 1242, de fecha 16.05.16.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose 20 votos a favor, expresados por los Consejeros(as) Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Sepúlveda, Muñoz, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Tapia, Rey y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa deportiva de nivel internacional, denominada "Preparación de Ciclista Curicano", por un monto de \$ 1.301.000 que ha sido presentada por la organización "Club Ciclista Biciclistas", RUT N° 65.017.313-9, Comuna de Curicó, cuya propuesta ha sido presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1242, de fecha 16.05.2016.

Don Manuel Améstica, expresa "dado que muchos proyectos deportivos que postularon al 2% del Deporte, quedaron inadmisibles y otros con observaciones, quería yo proponer a este pleno apruebe una semana más de plazo sobre todo sabiendo que presentaron, según ellos, todos los antecedentes. Por tanto mi solicitud va en que por el trabajo que tiene que desarrollar también la División que dirige la Sra. Barría tengan un poco más de tiempo y puedan revisar aquellos proyectos de instituciones que apelen a estas iniciativas y así tener un poco más de margen y más instituciones que puedan beneficiarse con recursos del 2%. Hago esta solicitud y espero a bien que se lleve a votación y que se modifique el Reglamento de Bases de este concurso".

Don Roberto Urrutia, agrega "nosotros tomamos un acuerdo en la Comisión, en el sentido que la propuesta fue retirada por el Ejecutivo, y hubo varias situaciones en la Comisión, atendido que se incorporaron como admisibles proyectos de Juntas de Vecinos, y nosotros tenemos contemplado que solamente podían postular los Clubes Deportivos al 2% de Deportes, ya que las Juntas de Vecinos tienen 3 alternativas más para postular sus proyectos, en Social, en Cultura y en Seguridad Ciudadana. Entonces, de acuerdo a lo que planteó la Sra. Barría, en que habían 100 proyectos admisibles aprobados, nosotros desechamos el tema de las Juntas de



Vecinos, y hay cerca de 200 proyectos admisibles pero con observaciones y cerca de 400 proyectos inadmisibles".

"Entonces nosotros queremos que los proyectos que están admisibles que sean postulados por los Clubes Deportivos, más los proyectos que están admisibles pero subsanables, nos los traigan para el próximo Consejo, para analizarlos y aprobarlos".

Don Pablo Prieto, dice "aprovechando que está el Sr. Intendente Regional presente, quiero señalar algo que he manifestado en más de una oportunidad, efectivamente como dice el Presidente de la Comisión, salvo en el tema de las Juntas de Vecinos si dentro de los Estatutos tienen la frase "recreación", perfectamente pueden postular al 2% de iniciativas deportivas, así es que yo creo que en ese sentido habría que revisar si las Juntas de Vecinos que aparecen y nos presentaron en el día de hoy, reúnen esas condiciones y teniendo admisibilidad no existiría ningún problema. A mi lo que más me preocupa, lo dije a principio de año y lo vuelvo a repetir, que la presión que tienen los funcionarios del GORE para revisar una cantidad enorme de proyectos, no tan solo deportivos, sino que también social, se le pudiera dar la celeridad y para eso no sé si a través del Intendente pudieran destinarse algunos recursos para potenciar más el área y se pueda ver la admisibilidad de todos los proyectos, me preocupa mucho más eso que el tema de admisibilidad, o admisibilidad con observaciones. Me preocupa que nosotros tengamos un retraso muy grande, porque tal como nos presentaron en el día de hoy, hay muchos deportistas de alto rendimiento que necesitan los recursos ahora y no en el mes de Diciembre, porque ocurre que después para las rendiciones son rechazadas porque son extemporáneas".

Don Cristian Menchaca, expone "agradecer la presencia del Intendente, quien con todas sus actividades igual se encuentra presente en esta sala. Cuando vimos el tema en la Comisión encontré dos situaciones que uno tiene que hacerlas ver acá, una que doña Magdalena Barría, porque estos proyectos los veía la DIPLADE, hoy los está viendo otra División, entonces ella dijo que si había que revisar los proyectos iba a pasar mucho tiempo, a mí la verdad es que me preocupó el ver que esos proyectos que son los que se nos entregaron a nosotros, algunos de ellos originalmente estarían fuera del criterio de las Bases, entonces que el Presidente retire la



propuesta habría que saber cuál va a ser la condición, porque no se trata de que retire para ver cuáles ingresan. Aquí debe haber una fórmula para que cualquier persona o institución que haya presentado un proyecto se sienta con la tranquilidad de que su proyecto ha sido revisado y está siendo validado con alturas absolutamente distintas de la que nosotros sabemos que pudiera estar ejerciendo algún poder determinado. No quiero hacer juicios, pero yo tengo una apreciación de que aquí efectivamente los proyectos de deportes y no sé qué va a pasar con los proyectos de Cultura y Social, pueden estar siendo intervenidos por agentes externos a los Consejeros Regionales”.

Don Guillermo García, agrega “este es un tema que lo hemos conversado, por ejemplo hace unos días en la Comisión de Presupuesto, y la verdad es que siempre lo he planteado, creo que hay que buscar una fórmula de poder resolver este problema, porque considero que el espíritu de todos los Consejeros es poder ayudar a los deportistas, además de eso, se hicieron Bases y si los Deportistas no presentaron bien sus proyectos, hoy día hay algunos que están con dificultades por falta de prolijidad y en eso hay que ser bien objetivo”.

“Lo importante es buscar una salida que no genere conflictos entre nosotros, porque todos los años tenemos claro y es el espíritu de todos los Consejeros, es que estos proyectos se presenten en la fecha oportuna, que no se retrasen, porque todos sabemos los esfuerzos que hacen los Deportistas siendo dirigentes para llevar adelante las actividades en cada uno de los sectores. Creo que sería bueno sentarnos a conversar con la Comisión, y buscar una forma para que no tengamos problemas legales también, porque si se subieron al Portal están ahí, ver cómo podemos salir de esta situación, porque en realidad se tomaron todos los resguardos y hoy nos encontramos con que hay muchas Juntas de Vecinos que están participando y no corresponden”.

“Entonces ahí hay una situación que es bastante ambigua y que espero que con inteligencia tratemos de resolver esta situación, porque la verdad es que están los recursos, porque está bien cuando no los hay, pero aquí existen los recursos, tenemos que tratar de ver de qué manera salvamos este impasse al que estamos hoy día enfrentados en este Consejo”.



Don Alexis Sepúlveda, expresa "comparto el planteamiento hecho por el Consejero Améstica, en términos de poder ampliar una semana y darle tiempo en primer lugar a los proyectos inadmisibles subsanables, para que puedan reunir sus antecedentes y puedan entregarlos oportunamente, la publicación obviamente que es la legal, en la página WEB no necesariamente llega a todas las Comunas, a pequeños Clubes, a pequeñas Instituciones, que toma más tiempo en que tengan conocimiento, a parte del trabajo que hacemos los Consejeros, pero considerar que no todos los Clubes finalmente son avisados, y es necesario que tengan el tiempo para entregar sus antecedentes".

"Pero además, en el caso de los proyectos inadmisibles que en teoría están fuera de competencia, hay numerosos Consejeros que han señalado que hay algunos proyectos que en su opinión están con todos los antecedentes y además algunos de los motivos por los cuales han sido declarados inadmisibles, en las bases no señalan que ese es un requisito de declaración de inadmisibilidad, podría ser para subsanar, pero no para quedar fuera. Y estoy refiriéndome fundamentalmente al IFE (Informe final de ejecución), lo que sí está claro es que aquella institución que tiene rendiciones financieras pendientes queda fuera automáticamente de concurso. Pero el IFE es otra cosa, es el informe de las actividades, donde van las fotografías, donde se señala qué es lo que se hizo, por tanto no tiene nada que ver con el informe financiero. Y además instituciones que han señalado que algún papel que el revisor indica que no está lo han ingresado. Eso va a tomar un tiempo, más de cinco días, porque las Instituciones van a tener que presentar una apelación, es distinto a ingresar los antecedentes y decir corríjamelos, como son proyectos subsanables. Pero en el caso de la Institución van a tener que ingresar una apelación que va a tener que esperar la respuesta del Gobierno Regional y una vez hecho eso, va a poder ingresar los antecedentes que están observados, todo eso en cinco días hábiles, es prácticamente imposible, por lo tanto yo acojo y tal como hemos modificado en otras ocasiones por distintos motivos, inclusive este mismo concurso, que lo retrasamos en un tiempo producto de que las Bases no pudieron ser subidas a Internet adecuadamente, ya que no podían bajarse, este Consejo que es plenipotenciario retrasó el concurso y permitió darle un mayor plazo, creo que cinco días es razonable y estaríamos cerrando en una semana posterior a los tiempos predeterminado, y creo que en nada podría complicar al GORE y obviamente eso permite a las Instituciones declaradas



inadmisibles y que hoy están fuera y que tienen serias dudas con respecto a sus observaciones puedan apelar y subsanar esas observaciones”.

Doña Magdalena Barría, informa “las Bases fueron aprobadas y modificadas inicialmente en términos del plazo por este Consejo Regional, cuando el Concurso todavía no se cerraba, entonces seguía siendo en igualdad de condiciones para todos. Hoy día el Concurso ya está cerrado, por lo tanto no podemos modificar las Bases, porque se pierde la igualdad entre todos los participantes. Ahora a lo que nosotros estamos abiertos es a revisar aquello que está inadmisibles, porque puede haber algún error ya que todo el mundo se puede equivocar y en esos cinco días la Institución tendría que apelar y adjuntar los antecedentes necesarios para lograr la admisibilidad, incluso que nosotros efectivamente revisados los antecedentes constatáramos que hubo un error de parte nuestra en la no admisibilidad”.

Don Manuel Améstica, plantea “el año pasado incluso fuimos alargando el período se cerraba en tal fecha y dimos 10 días más, ya con todas las Instituciones participando, es la misma situación hoy día en que hay Instituciones que dicen que presentaron los antecedentes pero fueron declarados inadmisibles, por ejemplo la Asociación de Fútbol de Teno, señalan que en los Estatutos va el timbre, sin embargo los revisores señalan que no estaba el timbre, entonces lo que pudo haber ocurrido allí es que el timbre estaba borroso, poco legible, pero para los funcionarios significó que la Institución estaba fuera de Bases, porque no aparecía el timbre del IND como correspondía, ello es imposible, a no ser que venga el IND y coloque el timbre original nuevamente, pero si el Estatuto ya aparece con el timbre. Entonces a eso me refiero. Así como otras Instituciones que dicen que la fotocopia del ROL no fue acompañada y los dejaron inadmisibles, pero la institución dice que estaba la copia, y efectivamente está acompañada. A eso me refiero yo, una semana más para permitirle a las Instituciones que apelen, si no todas a lo mejor no van apelar, porque hay muchas que no cumplen”.

Don Alexis Sepúlveda, prosigue “esta es una acción que antes hemos realizado y la justificación de la Jefa de la División de Análisis no la comparto, porque no hay una desigualdad de condiciones para nadie, a los que están hoy día inadmisibles subsanables se les está dando más plazo a todos, y por tanto aquellos que son admisibles no están afectados y se les está dando plazo a los inadmisibles para



que puedan apelar y poder subsanar, o sea, aquí no hay nadie que pueda sentirse perjudicado en términos que se pueda dar una extensión de plazo, yo encontraba más complicado extender el plazo cuando el concurso ya está caminando porque hubo algunos que se apuraron y no ingresaron y compitieron a lo mejor en desigualdad de tiempo y en condiciones. Hoy las condiciones son iguales para todos, muy por el contrario, yo siento que esta es una medida que beneficia, que la hemos hecho antes y el Secretario Ejecutivo puede dar fe de que así ha sido. Las Bases además son aprobadas por el Consejo y sus modificaciones –así lo estipulan las mismas- se pueden aprobar también por este Consejo Regional”.

Don César Muñoz, dice “en la misma línea del Consejero Sepúlveda, yo no quiero discrepar con Magdalena Barría, la desigualdad y el no compartir el mismo criterio respecto al tema, no está dado en este caso, o sea aquí hay tres tipos de proyectos, los que están absolutamente admisibles, los que se pueden subsanar y aquellos que no tienen ninguna posibilidad, y se les está dando igualdad absoluta a todos aquellos proyectos que tienen alguna posibilidad de subsanar sus observaciones, los que sin duda alguna ya ingresaron al proceso, por tanto creo que no hay ningún problema. Lo otro es que es importante considerar, si nosotros no damos ningún plazo y no llegan los proyectos, hoy día una propuesta de 200 millones de pesos y un poco más, teniendo una disponibilidad de recursos de casi 1.000 millones de pesos y así si todos pudieran llegar a subsanar las observaciones, igual nos sobrarían recursos, entonces no sé a qué queremos llegar, aquí hay una cuestión de voluntad del Consejo y también tenemos la facultad obviamente de modificar algo que hicimos, y el Secretario Ejecutivo nos pueda asesorar y se toma la resolución de qué forma lo podemos hacer y salvar este tema, y además esto se ha hecho antes”.

El Sr. Intendente Regional, plantea “en lo que no quiero correr riesgo es que después nos digan que no corresponde, que jurídicamente estamos cometiendo un error, entonces yo aceptaría esto a condición de que nuestros Abogados nos digan si se puede o no se puede, y respetamos el acuerdo que se adopte por Ustedes, porque se hubiere una observación insalvable?”.

“¿Qué pasa si se ha mal obrado?. Eso es lo que me preocupa?”.



El Presidente, pone en votación la propuesta de ampliar el plazo hasta el día 27 de Mayo, inclusive, para subsanar de parte de las Instituciones postulantes al Concurso Subvención 2% iniciativas Deportivas, las observaciones a los proyectos que han obtenido admisibilidad, pero que presentan inconvenientes, así como el plazo para apelar respecto de los que se han declarado inadmisibles para revisión de dicha situación.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose 20 votos a favor, expresados por los Consejeros(as) Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Sepúlveda, Muñoz, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Tapia, Rey y Améstica.

El Consejo acuerda prorrogar el plazo hasta el día 27 de Mayo de 2016, inclusive, para subsanar por parte de las Instituciones postulantes al Concurso Subvención 2% iniciativas deportivas, las observaciones a los proyectos que han obtenido admisibilidad, pero que presentan inconvenientes, así como el plazo para apelar respecto de los que se han declarado inadmisibles para revisión de esa situación.

El Presidente, concede la palabra al Consejero Gabriel Rojas, para que informe los temas de la Comisión de Educación y Cultura, que él preside.

Don Gabriel Rojas, indica "en la reunión se abordaron dos puntos, en que uno de ellos está consignado en la Tabla, y que es la solicitud de aprobación del aumento de recursos para adjudicación del proyecto "Restauración Iglesia San Francisco de Curicó", por el monto de M\$ 693.023. Nosotros como lo habíamos discutido en la reunión anterior de nuestra Comisión, habíamos solicitado mayor información para poder sancionar esta materia, además de generar espacios para interlocutar con la comunidad, por lo cual en la medida que no se han abordado ninguno de esos dos aspectos, hemos acordado de manera unánime aplazar esta resolución hasta la próxima Sesión, y así poder discutir los dos puntos que le he señalado".

"En segundo lugar, tuvimos la visita del Alcalde de Pelarco, Don Bernabé Vásquez que estuvo conversando con nosotros, en relación a lo que significa



la celebración de la Virgen del Carmen en la Comuna de Pelarco. En ese contexto se nos solicitó a la Comisión que pudiéramos interlocutar con el Ejecutivo, en el sentido de poder generar algún aporte desde el GORE para abordar esta celebración, en vista del costo económico que en esta oportunidad, según el Alcalde, el municipio no podría asumir".

"El acuerdo que adoptamos fue de realizar la solicitud formal al Ejecutivo para verificar si administrativamente existe alguna posibilidad de generar algún fondo y colaborar con el Alcalde y aportar con esta celebración que si bien es religiosa, pero que tiene un fuerte sentido cultural. Este ha sido nuestro acuerdo que presentamos y hacemos la solicitud formal al Sr. Intendente Regional de poder buscar y señalar cuál podría ser la forma por la que el CORE aportara en esta actividad de índole cultural de la comuna de Pelarco, que por lo demás la fecha de realización será próximamente, por lo que el Alcalde se comprometió a generar el proyecto que fuere necesario en la medida que si lo estimáramos a bien como plenario y también por parte del Ejecutivo de indicar algún fondo para el aporte que se ha descrito".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Cristian Menchaca que preside la Comisión de Estrategia para que informe sus materias analizadas en la reunión de dicha Comisión.

Don Cristian Menchaca, informa "en la Sesión pasada analizamos la solicitud de aprobación de la propuesta de Bases del Concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad año 2016 (FIC), y a petición de la Comisión quedamos en que íbamos a revisar más acuciosamente el Reglamento para posteriormente extender alguna opinión, nuevamente lo analizamos y algunos Consejeros no estaban muy conformes con algunos temas, y acordamos dejarlo pendiente de resolución por ahora, y proponerle a este pleno dejar pendiente la votación hasta tener mayor claridad en algunos puntos específicos del Reglamento".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Carlos Gajardo, para que informe las materias analizadas en la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, que él preside.



Don Carlos Gajardo, señala "Presidente quería solicitarle que podamos modificar la Tabla, y atender a la gente de la Comuna de Parral que hace mucho rato está esperando acá? Y darle entonces el pase a la Comisión de Salud".

El Presidente accede a lo solicitado, otorgando la palabra al Presidente de la Comisión de Salud, Consejero Hugo Rey".

Don Hugo Rey, manifiesta "Intendente, Alcaldesa de Parral, estimados funcionarios del Depto. de Salud, agradecer al Consejero Gajardo por la gentileza que ha tenido por este tema y solamente quisiera abordar dentro de la temática que nos convoca la Comisión de Salud, algunos temas que no son menores; la Comisión acordó enviar una carta donde manifestábamos nuestra molestia con la Directora del Servicio de Salud y con el Director Regional de Arquitectura, en que a última hora del día Viernes pasado, dejaron plantada a la Comisión, puesto que no llegaron, excusándose una hora antes la Directora de Salud y el Director de Arquitectura media hora antes, por lo que consideramos que eso es inaceptable, que no puede ser, que no corresponde, que es una falta de respeto con este Consejo Regional y a quienes nosotros representamos, habiendo incluso una situación que sería bueno que el Intendente lo pudiera revisar, en que había un vehículo del Servicio de Salud del Maule, a pocas cuadras de Carmen con Merced, lo que agravaría aún más la situación".

"Por qué señalo esto, porque esta es segunda vez que pasa en la Comisión de Salud y hay temas muy importantes de tocar Presidente y uno de esos temas que hemos visto con los Consejeros de la Provincia y que me ha pedido además los Consejeros de Linares, Gajardo, Gutiérrez, Osses, Menchaca, Hermosilla y Labra, porque están muy preocupados por una situación que afecta fuertemente, y que el Dr. Labra me señaló, en el sentido qué pasa con el per cápita en Parral y que es un tema que queríamos hablar con el Intendente, porque es una situación que afecta fuertemente al Servicio de Salud de Parral, y quiero señalarle al Consejero Menchaca que esto es serio, que es importante, ya que es un tema que hay que abordar con fuerza y no tomarlo para la chacota, porque aquí hay gente que está sufriendo, hay rostros que están viviendo por una situación delicada, por la situación financiera que está pasando Parral, respecto al per cápita, ya que ha sido la ciudad que más se ha visto perjudicada y que probablemente de aquí a final de mes y lo más probable es



que sea así, y dentro de las próximas semanas se les terminará el contrato a muchos funcionarios, que hoy están laborando y que lamentablemente esta carga negativa de recursos va a hacer que el Municipio tenga que ajustar y eso implica algunos despidos".

"He tratado de comunicarme con la Directora de Salud, respecto de este y otros temas, pero me ha sido imposible reunirme con ellos, a pesar de que habían confirmado su asistencia a la reunión que mencioné y a última hora han señalado que no pueden asistir sin enviar a ningún representante tampoco, y estas son materias relevantes, de interés de la Región, especialmente para Curicó y Parral no han podido ser abordadas, entonces solicito Intendente que pudiera instruir al Servicio de Salud del Maule, que si no se encuentra la Directora Regional, pudiera disponer la asistencia del funcionario que está a cargo de estos temas nos pudiera recibir como Comisión, porque durante los próximos días vamos a convocar, donde avisaremos con anticipación, para que ellos puedan asistir, porque la verdad es que esto se está tornando inmanejable, no solamente en Parral que es una situación extrema, sino que también en otros Municipios de nuestra Región; esto es algo que ya no se puede seguir sosteniendo y necesitamos el apoyo de todos los Consejeros Regionales y sobre todo de las autoridades locales, como usted Sr. Intendente que creo que nos puede echar una mano".

"Por qué digo esto, porque en Coquimbo esto se pudo abordar, ahí se dio una solución, incluso hay Acta de la reunión que sostuvieron con la Comisión de Salud del Parlamento, donde se aborda y se da a conocer por la misma Subsecretaria cuál es la solución a esta materia. Además allí se señala que esto pasa por una solución regional, local, es por eso que no solamente ellos, sino que también nosotros y quienes los representan que son los Consejeros de la Provincia están tremendamente preocupados por esta situación y nos piden que podamos intervenir".

"Ellos tienen un documento que nos lo van a hacer llegar, y no sé si podemos otorgarles dos minutos para escucharlos".

El Presidente, indica "lo que pasa Presidente de la Comisión que ya los escuchamos en la Sesión anterior, y el compromiso que hubo en la ocasión fue que se iba a concertar una reunión con las personas que ha mencionado de carácter



amplia, entonces si no lo hizo con los funcionarios que en definitiva no llegaron a la reunión, lo único que podemos hacer nosotros es enviarle una nota al Intendente y a estas personas, porque si se comprometen y valga la redundancia hicimos un compromiso con ellos y la reunión no se realizó porque no asistieron, hay que buscar obviamente la responsabilidad”.

“Con respecto al tema, nosotros tenemos muy clara la molestia y la inquietud que tienen ellos, yo me alegro que estén nuevamente acá, para que se enteren que aquí los Consejeros estamos preocupados del tema, que ha sido una cuestión, a parte de nosotros, que han sido los funcionarios que guarda relación con la institución en la que Ustedes trabajan, que no ha sido posible de ser ubicados por el Presidente de la Comisión de Salud de este Consejo”.

Don Pablo Gutiérrez, plantea “más allá de lamentar la situación de que no hayan llegado los funcionarios públicos, aprovechando que está el Intendente, se podría fijar nuevamente esta reunión, sin pretexto, ni excusa, sino la comparecencia de cada uno de los interesados que pueden o podemos estar en la solución, porque aquí no es solamente un funcionario que deja de trabajar, sino que además es la prestación que realiza cada uno de ellos, que están abocados a la salud de los Parralinos(as)”.

“Entonces es tremendamente importante que busquemos una solución pronto, así como también podemos tener la dificultad que los remedios no alcancen y eso es más grave aún. Por tanto, aprovechando que está el Intendente, Presidente yo creo que si debe ser iniciativa de nosotros convocar a esta reunión o sumarnos a la convocatoria que haga el Intendente ojalá en los próximos días, y los próximos días es mañana o pasado, porque son todos funcionarios(as) que definitivamente están acá en Talca, o sea, no vamos a Santiago ni mucho menos. Los que desplazamos somos los que somos de allá y tenemos la voluntad de estar”.

“Aquí no hay un tema de agendas cuando las prioridades que dice la ciudadanía es la salud, no podemos tener dificultades con la agenda que no nos coincide para llegar a una reunión. Y esta tampoco es una cuestión política ni mucho menos, en que podamos perjudicar a un sector político determinado, porque es una necesidad de tal parte, y ocurre que en Coquimbo se soluciona y acá no. Aquí si



vamos a buscar una solución que sea la que se buscó en Coquimbo o por el contrario si está la posibilidad de que nosotros entreguemos o suplementemos recursos al Municipio o al Servicio de Salud, también creo yo que existiría la voluntad para hacerlo".

"Así es que Presidente le pido a Usted un poquito más de diligencia, que interfiera en esto, porque este fue tema de la sesión pasada y no hemos avanzado en nada más que la voluntad que tenemos de dar solución, si bien es cierto la voluntad es esencial, los hechos positivos son los que marcan la solución de un conflicto".

Don César Muñoz, dice "efectivamente no me hubiera gustado tocar de nuevo este tema, porque pensaba que ya debía estar solucionado, lamentablemente estamos contra el tiempo Presidente, la gente que está acá, sabe perfectamente y nos lo explicó la semana pasada, que tenían plazo perentorio, fin de mes, en que iban a producirse algunos despidos y obviamente a cerrarse algunos servicios, en que si bien los afectados son los funcionarios, pero también la ciudadanía que es el usuario de la salud de Parral".

"Me quiero dirigir a Usted Intendente, la Región del Maule tiene la suerte que Usted la dirija, que sea quien represente las inquietudes de esta Región ante el Ejecutivo. Si bien es cierto, es designado por la Autoridad Gubernamental, es el representante de los Maulinos, y la verdad es que este es un tema grave, que debiera tomar la bandera no solo de la defensa, sino que tener las explicaciones adecuadas del Ministerio de Salud, y si ya la Directora del Servicio de Salud no ha recibido, Usted tiene línea directa con el Subsecretario, por tanto es importante tener respuesta ahora, pues están contra el tiempo, van a suceder cosas muy malas para Parral en los próximos días y aún no tienen respuesta. Es una cantidad de recursos que es imposible que la Municipalidad los absorba, y necesitamos una respuesta del Ejecutivo, el Consejo no puede hacer las cosas solo, tenemos la voluntad?, sin duda que la tenemos, pero no somos capaces de solucionar, sino que aquí es el Ejecutivo del Gobierno de Chile el que tiene que darnos una respuesta, y si es no, que nos digan rápidamente para que se acabe esta situación, porque no se puede estar en ascuas, en que todos los días tenemos una respuesta o no, que en otra Región se dio solución,



que el Servicio de Salud dice una cosa y luego señalan otra. Los Funcionarios están esperando una respuesta".

"Intendente la vez anterior a Usted también lo emplazaron señalándole cuál iba a ser la solución a esto, el CORE está con la voluntad de acceder a una solución, no sé si Usted Intendente ha tenido alguna respuesta del nivel central o alguna idea de cómo el GORE puede subsanar esto, pero nos gustaría que Usted Intendente nos representara a todos los Maúlinos en esta materia".

Don Cristian Menchaca, agrega "quiero primero aclarar al Consejero Rey que en ningún momento ha dejado de ser importante esta materia, de hecho yo he sido junto a la Alcaldesa y a todos los Consejeros de la Provincia, que sí hemos tenido interés real. Quiero recordar al Consejero que la vez pasada cuando se planteó acá que debíamos dar una solución de parte del CORE, yo les dije que no que esto le correspondía al Intendente en su condición de representante de la Presidenta de la República. No quiero polemizar con el Consejero Rey, pero creo que él se abanderiza en la pasión por los problemas políticos que puede estar teniendo en Curicó, y yo no quiero que eso sea parte de este Consejo Regional".

"Quiero sumarme a las palabras del Consejero Muñoz, porque lo que él está diciendo es el llamado a las personas que le conocemos a Usted Intendente en la vida permanente política, ya que lleva muchos años con nosotros trabajando. Ya la ley dice que el Intendente va a ser elegido acá por voto popular, qué quiere decir eso, que el Intendente es el representante de la Región. La Presidenta de la República decidió que Usted dirigiera la Región como Intendente por los conocimientos que Usted tiene de ella".

"Este tema como bien lo decía el Consejero Gutiérrez, no es solamente de los funcionarios, sino que de las personas que se atienden en los distintos servicios, y ellos hoy día han golpeado las puertas, han mirado hacia todas partes y han recurrido a los Consejeros Regionales producto de la cercanía que la Alcaldesa tiene con los distintos Consejeros y eso la valida a ella y también valida a los Consejeros de la Nueva Mayoría en el caso particular de Pablo Gutiérrez, que ha tenido la capacidad de trabajar con la Alcaldesa, siendo de un lado distinto, políticamente".



"Entonces, me quiero sumar a las palabras del Consejero Muñoz y del Consejero Gutiérrez y pedirle que Usted Intendente intervenga. Yo no tengo la capacidad ni siquiera de buscar la solución, pero creo que Usted sí puede golpear las puertas más arriba para que la gente de Parral y especialmente veamos el lado humano de los funcionarios, porque cualquiera de nosotros que nos digan que vamos a quedar sin trabajo de la noche a la mañana estaríamos inquietos".

"Creo que Usted es la persona idónea, capaz y con los contactos para poder solucionar el problema Intendente".

Don Rodrigo Hermosilla, expresa "comparto plenamente lo que se ha señalado, yo puedo estar profundamente equivocado, pero digo que los problemas que afectan a la gente, entre otros, y diría que los principales en distintas comunas y en la Región y en la Provincia y en Parral seguramente, son el desempleo, la falta de trabajo, la seguridad pública y la salud, debe haber otros, la vereda que está en mal estado, a la calle que le falta tapar hoyos, cortar árboles, luminarias malas, etc., pero si uno ve los problemas gruesos de la gente, le dicen: salud, trabajo y seguridad pública. Pero también por otro lado soy una persona absolutamente convencida y la experiencia que uno tiene muy modesta y muy humilde además, es de que los conflictos no son espontáneos, los conflictos se van incubando en el tiempo, y hablando de salud Ustedes van a entender que toda enfermedad no es espontánea, sino que viene en el tiempo, pero lo importante es estar a tiempo para poder enfrentar y frenar un conflicto que puede ir creciendo, que podría ser y para eso se necesita voluntad".

"La voluntad del Consejo Regional está expresada, la voluntad del Intendente también la manifestó cuando en la sesión pasada se le emplazó y él lo dijo".

"Yo creo que para poder tener éxito en esto, ya habría que ponerle tiempo, es decir cuándo se provoca la reunión, cuándo la hacemos, quienes asistimos para que vayamos sancionando un tema que es dramático desde el punto de vista de un área muy sensible de la población como es la salud, pero que tiene dos aristas: una que hay gente que va a quedar desempleada, que hay personas que no van a



ser bien atendidas e incluso como alguien decía, podemos llegar a tener escasez de medicamentos más adelante".

"Entonces creo que habría que ponerle día y hora a esta reunión y poder resolver este problema, para que no siga avanzando, volviendo a lo que dije anteriormente que los conflictos no son espontáneos sino que se van incubando en el tiempo y que para una próxima oportunidad la Alcaldesa de Parral con los funcionarios de Salud vuelvan de nuevo al CORE, pero no con el problema, sino que vengan a compartir la alegría de haber logrado una solución".

Don Carlos Gajardo, manifiesta "saludar a la gente de Parral, lamento que hayan vuelto y no haya una respuesta, porque el compromiso fue que a esta fecha ya se iba a tener una respuesta, pensando que muchos a fines de mes quedarán sin trabajo, pensando que la Subsecretaría de Redes Asistenciales y FONASA se comprometían a dar una solución, entendiendo que el Intendente tiene la voluntad y no me cabe duda que la tiene para que esto se solucione y comprometiéndonos a una reunión para el día Viernes de la Comisión de Salud, donde le vamos a pedir a la Directora que esté, pero creo que además hay que hacerle una solicitud a la Alcaldesa, porque la salud es lo clave y nosotros sabemos que en Parral se han hecho muchas otras actividades, y nos parece que perfectamente mientras esa solución llega, el Municipio a lo mejor puede costear un par de meses más, dándole trabajo a las personas que están con este problema. Entiendo que ya llevan 3 meses haciéndolo, pero creo que si Usted Alcaldesa da 500 para la salud o 1.000 para la salud de los habitantes de su comuna, no es mucho".

"Lo importante es que mientras la solución no llegue, el Municipio tiene que ponerse, y en ese intertanto nosotros vamos a hacer toda la fuerza necesaria".

"Ahora, es importante que más que grandes discursos, porque eso ocurrió la vez pasada, le demos soluciones reales, aunque también fuimos muy honestos y yo lo dije, en Enero del año 2015 nosotros quisimos hacer un traspaso de fondos a los Municipios para cubrir los déficit, y nos dijeron de Contraloría y de la DIPRES que no se puede, o sea tampoco pasa porque nosotros tengamos los recursos en la cajita y no queramos traspasarla a los Municipios, no podemos legalmente, aun cuando tuvimos toda la voluntad en un momento cuando recién ocurrió esto, en



Enero de 2015, en que estuvimos con la SEREMI de Salud, con la Directora de Salud, y con los distintos actores que participaron en el proceso”.

“Entonces yo quiero pedirle al Intendente que instruya a quien corresponda para que esto se pueda solucionar. De verdad no me cabe duda de que tiene la voluntad, pero pedirle que entienda de que hoy día lamentablemente con nuestro sistema político y administrativo muchas decisiones por más que queramos tomarlas en las Regiones, no podemos. De hecho nosotros mañana vamos a Valparaíso a tratar de presionar a los Parlamentarios para que cambien la Ley que hoy se está tramitando, porque esa ley nos sigue quitando facultades a las Regiones”.

“Por tanto no es un tema de mala voluntad política, o porque la Alcaldesa sea un sector político, de hecho si ustedes ven el Convenio de Programación de Caminos, quien más caminos aprobados se lleva es Parral. No tiene que ver con el color político, no tiene que ver con los intereses de nuestra gente, tiene que ver con las facultades legales que nosotros tenemos que tienen un límite, y ese límite lamentablemente no lo podemos traspasar, entonces dentro de lo que nosotros podamos hacer, lo vamos a hacer, porque entendemos que es su trabajo, y por sobre todo porque se afectan también los pacientes, que son adultos mayores, gente vulnerable, que no tienen recursos ni siquiera para comprarse una aspirina, depende de Ustedes, y de verdad que nos motiva y nos convoca eso, porque entiéndannos también que no depende de nosotros, es por eso que a lo mejor no les vamos a poder dar soluciones rápidas, sino que más bien vamos a poder hacer gestión política para ir buscando soluciones, pero el resultado de esa gestión política no depende 100% de nosotros”.

Don Hugo Rey, prosigue “agradecerle a los Consejeros sus intervenciones que han apoyado esta causa, porque creo que es por una causa muy noble. La reunión la hemos fijado para el Viernes a las 11:30 horas”.

El Sr. Intendente, responde “me encantaría participar, pero no puedo el Viernes. Yo les puedo decir que les garantizo la reunión, pero no podré estar, porque voy a estar en Santiago gestionando otros proyectos. Yo les puedo ofrecer gestionar esa reunión, pero eso va a ser de acuerdo a la disponibilidad que tenga, entonces si ya el Lunes es muy tarde, les garantizo la del día Viernes”.



Don Hugo Rey, continua "de todas maneras Usted convoque a la reunión que estaba señalando, pero nosotros realizaremos igual la nuestra el viernes".

El Sr. Intendente, responde "yo voy a convocar a la reunión, pero que sea destinada solo a este tema, porque de lo contrario vamos a estar eternamente. Yo avisaré el día y la hora y será la próxima semana".

El Presidente, indica "Consejero Rey, Usted además mencionó una carta que habría que enviar, manifestando la molestia tanto con la Directora de Salud como con el Director Regional de Arquitectura, quienes habiéndose comprometido a una reunión no asistieron y se habrían excusado a última hora. Están de acuerdo los Consejeros que junto al Secretario Ejecutivo yo redacte esa nota?".

El Consejo asiente positivamente a la moción presentada.

Acto seguido, el Presidente concede la palabra al Consejero Carlos Gajardo, que preside la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, para que informe sus materias.

Don Carlos Gajardo, dice "el tema de la Comisión es la solicitud de otorgar pronunciamiento favorable a las Actas de Evaluación de Impacto Ambiental N° 250 y N° 251, que corresponden a los siguientes proyectos:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Bodega de Vinos La Tablada	Servicios y Gestiones Vitivinícolas Limitada.	Río Claro	DIA	252
Loteo Bicentenario VII	Inmobiliaria Independencia S.A.	Talca	Adenda I DIA	253

"La Comisión generó un acuerdo en relación a lo señalado en el CORE pasado cuando expuso el Director del SEA, de que en Adenda II y III el Gobierno Regional tuviere cuidado en pronunciarse más allá de sus facultades, y por tanto como acuerdo señaló que se va a convocar a la SEREMI de Medio Ambiente, para que a través de ella, los distintos oficios y observaciones de Adenda II y III puedan ser canalizados y ella que sí tiene facultades en otras áreas, pueda hacer propias las observaciones del Gobierno Regional y presentarlas ante el SEA".



"Respecto a estas dos Actas, no voy a entrar en el detalle de las observaciones, porque no hay ningún interés de este cuerpo colegiado en escucharlas, por tanto simplemente solicito Presidente que las someta a votación".

Don Daniel Flores, plantea "pero no hay que ser injusto Presidente de la Comisión, porque yo sí tengo interés en escuchar".

Don Carlos Gajardo, expresa "solamente para responderle a Usted Consejero Flores, le puedo informar que básicamente en el proyecto Bodega de Vinos La Tablada, el Gobierno Regional señala como primera observación que este proyecto había sido ingresado en el año 2013, su Declaración de Impacto Ambiental y luego fue retirado, por tanto se le pregunta cuáles fueron los motivos. En segundo orden, es un proyecto que ya está construido ante lo cual el GORE en su momento le consultó al SEA, por qué acogía proyectos que están ya construidos y tiene que ver con un Dictamen de la Contraloría, que los obliga a que igual sean revisados y tengan que pasar por el proceso".

"Estimado Consejero Flores, yo conozco su interés y su constante preocupación, pero de verdad, dado el desinterés total de esta materia, por tanto creo que es mejor que lo votemos simplemente, porque hablar por hablar creo que ya está demás. Yo le pido al Presidente lo someta a votación".

Don Daniel Flores, manifiesta "aquí a nosotros se nos está cancelando una dieta, bueno, regular o malo, pero se nos está pagando para que trabajemos, y la verdad es que esto es una chacota que no tiene nombre, podemos equivocarnos y provocar un tremendo impacto en algunas comunidades en materia medioambiental, por no tomar las cosas seriamente y no poner atención. Creo que esto no da para más. Ya pasó de ser chacota".

Don Carlos Gajardo, agrega "Presidente, dada la falta de respeto constante en cada una de las sesiones plenarias, en lo personal no estoy para tongos, no estoy para hacer del Tony, entonces cada vez que tenga que entregar informe y se deba votar Actas de Evaluación, y no exista interés, simplemente mejor saltarse el



palabrerío porque va a ser para llegar Actas, hacer que trabaje más la funcionaria que digita el Acta del pleno, y finalmente nadie respeta nada".

El Presidente, pone en votación la aprobación de las Actas de Evaluación N° 252 y N° 253, que corresponden a los proyectos que se han detallado por el Presidente de la Comisión y que han sido presentadas por el Ejecutivo a través del Oficio N° 1235, de fecha 13.05.16.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 13 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés y los Consejeros Muñoz, García, Prieto, Labra, Gutiérrez, Gajardo, Rey, Améstica y Tapia. Se abstienen los Consejeros Sepúlveda, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses y Hermosilla.

En consecuencia, el Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable a las Actas de Evaluación de Impacto Ambiental N° 250 y N° 251, que corresponden a los siguientes proyectos, de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del oficio N° 1235, de fecha 13.05.16:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVA-LUACION	ACTA N°
Bodega de Vinos La Tablada	Servicios y Gestiones Vitivinícolas Limitada.	Río Claro	DIA	252
Loteo Bicentenario VII	Inmobiliaria Independencia S.A.	Talca	Adenda I DIA	253

El Presidente, concede la palabra al Consejero Guillermo García, que preside la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Etica, para que entregue el informe de las materias analizadas en su Comisión.

Don Guillermo García, expresa "teníamos pendiente de resolución el otorgar opinión favorable a las siguientes concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, que solicitaba la Municipalidad de Licantén:

OF. S.R.M. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION SOLICITANTE	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-11646	Ilustre Municipalidad de Licantén	lloca, Ex Cancha de Aterrizaje, Lote N° 3, Licantén. Con el objeto de generar allí un espacio para desarrollar proyecto de terminal de Buses.	05 años
E-11648	Ilustre Municipalidad de Licantén	lloca, Ex Cancha de Aterrizaje N° 4, Licantén, para generar un espacio para desarrollar proyecto de terminal de Buses.	05 años
E-11651	Ilustre Municipalidad de Licantén	lloca, Ex Cancha de Aterrizaje, Lote N° 2, Licantén, a fin de generar un espacio para desarrollar proyecto de Terminal de Buses.	05 años
E-11650	Ilustre Municipalidad de Licantén	lloca, Ex Cancha de Aterrizaje, Lote N° 1, Licantén, para generar un	05 años



	Licantén	espacio con el fin de desarrollar proyecto de terminal de Buses.	años
--	----------	--	------

“Habíamos acordado realizar una reunión ampliada en la Comuna de Licantén, para constatar en terreno esta solicitud, y ésta se realizó, y pudimos tomar conocimiento en terreno de los proyectos que el Alcalde de Licantén quería desarrollar en el sector y la Comisión luego de ello, acordó otorgar opinión favorable a estas solicitudes, además se incluye acá una solicitud presentada por el Servicio de la Vivienda y Urbanismo, de conceder una concesión en Curicó para destinar el inmueble para los Servicios Públicos de Curicó”.

El Presidente, pone en votación la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión, que es aprobar las solicitudes de concesión de uso gratuito de inmuebles fiscales que ha detallado, y que se encuentra contenida en el Oficio N° 1039, de fecha 25 de Abril de 2016, remitido por el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose 20 votos a favor, expresados por los Consejeros(as) Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Sepúlveda, Muñoz, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Tapia, Rey y Améstica.

El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable a las siguientes Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, para las instituciones que se indican, y por los plazos que se señalan, de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1039, y N° 1040, ambos de fecha 25.04.16:

OF. S.R.M. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION SOLICITANTE	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-11646	Ilustre Municipalidad de Licantén	lloca, Ex Cancha de Aterrizaje, Lote N° 3, Licantén. Con el objeto de generar allí un espacio para desarrollar proyecto de terminal de Buses.	05 años
E-11648	Ilustre Municipalidad de Licantén	lloca, Ex Cancha de Aterrizaje N° 4, Licantén, para generar un espacio para desarrollar proyecto de terminal de Buses.	05 años
E-11651	Ilustre Municipalidad de Licantén	lloca, Ex Cancha de Aterrizaje, Lote N° 2, Licantén, a fin de generar un espacio para desarrollar proyecto de Terminal de Buses.	05 años
E-11652	Ilustre Municipalidad de Licantén	lloca, Ex Cancha de Aterrizaje, Lote N° 1, Licantén, para generar un espacio con el fin de desarrollar proyecto de terminal de Buses.	05 años
E-10866	Servicio de Vivienda y Urbanismo	Calle Carmen N° 560, Esquina Merced, Curicó, con el fin de destinar las dependencias para el Servicio Público	05 años

Don Guillermo García, prosigue "acto seguido, y como también se encontraba pendiente, y además, considerando la solicitud planteada por el



Consejero Daniel Flores, recomendamos al pleno aprobar también la siguiente Concesión de Uso Gratuito:

OF. S.R.M. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION SOLICITANTE	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-11773	Junta de Vecinos La Mina	Sector La Mina, Lote C3, San Clemente, con el fin de normalizar la ocupación y continuar con el funcionamiento de la Sede Social para los socios y vecinos del Sector La Mina.	05 años.

Doña Ivonne Oses, expresa "Presidente, pero recuerde que en la reunión de la semana anterior, quedamos de acuerdo en que íbamos a ir a visitar ese sector para conocer el proyecto".

Don Guillermo García, agrega "efectivamente se conversó esto en la reunión anterior, pero a sugerencia de un integrante de la Comisión que es el Consejero Flores, reunión en la que desgraciadamente la Consejera Oses no estaba presente, nos planteó la inquietud respecto de esta materia y solicitó lo recomendáramos para su aprobación".

Don Daniel Flores, plantea "efectivamente ese es un Sector es una de las comunidades más cercanas a todo lo que son las Centrales Hidroeléctricas que existen en la Comuna de San Clemente, un sector que realmente no ha sido muy privilegiado, porque desgraciadamente el Río Maule ha sido muy intervenido y los vecinos han sido perjudicados. Es así que quiero pedirles que para que no siga sufriendo esa gente que tiene tan poco y que a lo mejor no es una comunidad tan grande, se hace necesario por lo menos, tener un gesto ya que la inversión que ha hecho, por lo menos la Central Los Cóndores y todas las Centrales Hidroeléctricas no han dejado absolutamente nada en dicho sector".

"Entonces, hoy poner en cuestión un tema que es tan importante como es un área de terreno, no deberíamos, y sí lo mínimo que podríamos hacer como Consejo Regional es autorizar esta Concesión para una Sede Social. Por eso los llamo a todos Consejeros a que le demos el visto bueno a esta solicitud, porque creo que es necesario y es justo, además todos sabemos que el tiempo que tenemos no nos da para visitar cada uno de los sectores".



El Presidente, somete a votación la solicitud de otorgar opinión favorable a la concesión de uso gratuito del inmueble fiscal que ha detallado el Presidente de la Comisión y que ha presentado el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1092, de fecha 29 de Abril de 2016.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose 20 votos a favor, expresados por los Consejeros(as) Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Sepúlveda, Muñoz, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Tapia, Rey y Améstica.

El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a la concesión de uso gratuito del inmueble fiscal que se detalla a continuación que ha presentado el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1092, de fecha 29 de Abril de 2016:

OF. S.R.M. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION SOLICITANTE	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-11773	Junta de Vecinos La Mina	Sector La Mina, Lote C3, San Clemente, con el fin de normalizar la ocupación y continuar con el funcionamiento de la Sede Social para los socios y vecinos del Sector La Mina.	05 años.

Don Guillermo García, prosigue "hay otra solicitud de concesión de uso gratuito de inmueble fiscal presentada por la Municipalidad de Pelluhue, donde se va a instalar el Barrio Cívico de la ciudad y la Comisión sugirió constituirse en terreno y pedir un mandato amplio, vale decir una reunión de comisión ampliada, para poder visitar el lugar, y ver el proyecto".

Doña Ivonne Osos, plantea "no me parece que sea muy equitativo, o sea a Pelluhue si se puede ir a terreno, sin embargo al Sector de La Mina, no podemos. Personalmente hace 15 días que yo solicité esta visita a La Mina, y es más en la reunión anterior se acordó que así sería y resulta que ahora no se puede".

Don Carlos Gajardo, dice "considerando que la Junta de Vecinos de la Mina y lo que está solicitando la Municipalidad de Pelluhue, está en el mismo Oficio, creo que si se va a hacer gestiones para uno, por qué no para el otro proyecto?. Yo pido, solidarizando con la solicitud y la preocupación de la Consejera Osos, que se efectúe la visita a terreno a ambos sectores".



Don Pablo Prieto, manifiesta "los compromisos son para cumplirlos y cuando hay una temática en las distintas Comisiones, no tiene por qué hacerse algo distinto, comparto lo señalado por la Consejera Oses y ratifico lo que ha dicho el Consejero Gajardo, por qué se va a dar un mandato amplio para visitar el terreno en Pelluhue, siendo que el compromiso adoptado en la Comisión fue postergar el comodato del Sector La Mina, a fin de ir a visitar el lugar, conocer la realidad de lo que están solicitando, porque hay muchos Consejeros que no tienen idea donde queda La Mina, yo conozco perfectamente el lugar, por tanto yo voy a concurrir con mi voto siempre y cuando se respete lo que se acordó en la Comisión anterior, de lo contrario, mi voto va a ser negativo".

Don Guillermo García, reitera "la verdad es que la solicitud de concesión de uso gratuito del Sector La Mina, se estaba retrasando demasiado, y en la Comisión, a sugerencia del Consejero Flores, se tomó la decisión de traerlo al pleno para que se votara, tal como se hizo, no ha habido afán de polemizar, solamente estoy traspasando la información desde la Comisión a este pleno y tratar de consensuar. Si aquí se determina democráticamente visitar los dos Sectores, hagámoslo. Como dice el Consejero Prieto, primero visitamos el Sector La Mina y posterior a ello, lo de Pelluhue".

Don Daniel Flores, manifiesta "pero no podemos desconocer el acuerdo que ya hemos adoptado, en que aprobamos el visto bueno para la Concesión de uso Gratuito de la Junta de Vecinos La Mina, independiente de que posterior a esto se pueda visitar el lugar. Seamos serios".

El Secretario Ejecutivo, agrega "Consejeros, lo que señala el Consejero Flores es la razón, efectivamente ya se aprobó la Concesión de uso gratuito para el Sector La Mina, independiente que se esté solicitando un mandato para visitar el lugar, porque ya es otro tema".

Don Daniel Flores, continúa "esto no es un tira y afloja entre un Consejero y otro, lo que estoy planteando es que si vamos a tener como política cada vez que nos pidan un comodato o un terreno, tenemos que ir a visitar el lugar, estoy de acuerdo y no tengo ningún problema, pero hay que ir a todos. Entonces lo que les pido es que adoptemos el acuerdo sobre eso, porque muchas veces se nos pide



aprobar muy rápido y otras veces se quiere estirar, entonces si vamos a adoptar como política no lo olvidemos luego, no borremos con el codo lo que escribimos con la mano”.

Don Guillermo García, contesta “Consejero, esto surgió con el proyecto de Licantén, porque se trata de un proyecto grande, de mucha inversión, misma situación es la de Pelluhue, estamos hablando de un Consultorio, en la Mina es una Sede Comunitaria”.

“Luego de esto, informo que queda pendiente la solicitud que ha presentado El Consejo Local de Deportes de Talca, porque estamos solicitando la presencia del SEREMI de Bienes Nacionales, que solicita el terreno para una Sede, y el Club Deportivo Social también requiere el inmueble para una Sede, entonces el acuerdo es dejarlo pendiente para que el SEREMI venga a la Comisión a aclararnos ciertas dudas”.

“Consejeros, hubo un intercambio de opiniones respecto de las fechas de celebración de las Sesiones correspondientes al mes de Junio, pero hemos conversado con los Consejeros, ello exclusivamente porque habrá una Delegación de CORES que viajarán fuera del país, e inicialmente queríamos cambiar la fecha, sin embargo para no perder la mecánica, se va a mantener la primera semana y la tercera semana, estén presentes o no los Consejeros, porque estamos mandatados y se tiene que respetar el derecho de estar ausente por encontrarse fuera de la jurisdicción. Por tanto las fechas propuestas para el mes de Junio son: Martes 07 y Martes 21 de Junio de 2016”.

El Presidente, pone en votación las fechas 07 y 21 de Junio de 2016, para realizar las Sesiones plenarias del mes de Junio de 2016.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose 20 votos a favor, expresados por los Consejeros(as) Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Sepúlveda, Muñoz, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Tapia, Rey y Améstica.



El Consejo acuerda realizar las Sesiones plenarias durante el mes de Junio de 2016, en las siguientes fechas:

- a) Sesión Ordinaria N° 639 : Martes 07 de Junio de 2016.
 b) Sesión Ordinaria N° 640 : Martes 21 de Junio de 2016.

Don Guillermo García, continúa "tenemos una serie de invitaciones para participar en diversas actividades, que paso a leer y para lo cual estamos solicitando mandato amplio:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Se acuerda encomendar la asistencia de Consejeros Regionales para que asistan en representación del Gobierno Regional, a Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados el día 17 de Mayo de 2016, donde se abordará el proyecto de ley relativo al Fortalecimiento de la Regionalización del País, en segundo trámite Constitucional, en la ciudad de Valparaíso. Se debe considerar 01 día de ida y 01 día de regreso, es decir el 16.05 y el 18.05 de 2016.	Martes 17.05.16.	En dependencias de la Cámara de Diputados en Valparaíso
2	Seminario Internacional proyecto FIC Maule "Implementación y transferencia de una tecnología innovadora no destructiva para mejorar la competitividad de la industria manzanera en la Región del Maule". Invita: Intendente y el Presidente de Fundación para el Desarrollo Frutícola FDF	Martes 17.05.16, a las 08:30 horas	Salón de eventos Estadio Español de Curicó, ubicado en Avda. España 802 - Curicó
3	Taller de Trabajo para priorizar Cartera de iniciativas del ámbito del Desarrollo Social. Invita: Gobernador Provincia de Talca	Martes 17.05.16, a las 09:30 horas	En dependencias de la Caja de Compensación Los andes, calle 1 Norte 862, Talca
4	Ceremonias Entrega de notebooks a alumnos de séptimo año básico de las 30 comunas de la Región del Maule Invita: Seremi de Educación, Director Reg. JUNAEB y Jefe Dirección Prov. Educación, Talca	En Horarios y fechas que indique cada invitación.	En lugares que señale invitación que se curse para cada comuna.
5	Taller de Trabajo para priorizar Cartera de iniciativas del ámbito de Infraestructura. Invita: Gobernador Provincial de Talca	Martes 17.05.16 a las 11:45 horas	Dependencias de Caja de Compensación Los andes, Calle 1 Norte 862 Talca
6	Ceremonia Certificación 7 Cursos del Programa + Capaz Línea Regular. Invita : Director SENCE	Martes 17.05.16, a las 17:30 horas.	Teatro Municipal de Molina, Calle Yerbas Buenas 1389, Molina.
7	Ceremonia de Certificación del Curso de Maestro Pastelero. Invita: Director Regional Sence y Representante Legal Fechipan Capacitación Ltda.	Miércoles 18.05.16, a las 13:00 horas	En dependencias de Indupan, ubicado en Talca, calle 1 Oriente 768.
8	Atenderá Audiencia solicitada por la Comisión de Infraestructura al Coordinador General de Concesiones Invita: Seremi de Obras Públicas Debe considerarse un día de ida, vale decir el Martes 17.05.16.	Miércoles 18.05.16, a las 10:30 horas	Dependencias de Ministerio de Obras Públicas – Santiago.
	Actividades de Aniversario Comuna de Villa Alegre – 125 años de su Fundación: Programa: Miércoles 18 Mayo 2016 17:00 horas Museo Histórico		



9	<p>Día Internacional Museo Lanzamiento del Libro "Coibungo" <u>Domingo 22 Mayo 2016</u> 10:30 horas Plaza de Armas Circuito ciclístico Aniversario de la comuna <u>Lunes 23 Mayo 2016</u> 11:00 horas Museo Histórico Día Comunal del Libro y la Lectura <u>Jueves 26 Mayo 2016</u> 15:00 horas Teatro Municipal 11° Festival Escolar Regional de la Canción Internacional <u>Domingo 29 Mayo 2016</u> 11:00 horas Museo Histórico Inauguración Exposición de Mates y Bombillas Día Nacional del Patrimonio</p>	Días y Horarios indicados en Programa de Actividades.	En los lugares que se señalan en Programa de Actividades.
10	<p>Reunión con los investigadores de los tranques subterráneos, ver factibilidad en la Región. Invita: Jede DIPLADE</p>	Jueves 19.05.16, a las 11:00 horas	En Dependencias del Consejo Regional del Maule.
11	<p>Ceremonia cierre y Certificación del Programa "Yo también Emprendo Semilla FNDR" Invita: Intendente, Presidente CORE y Director Regional FOSIS</p>	Jueves 19.05.16, a las 11:30 horas	En Termas de Quinamávida, comuna de Colbún
12	<p>Acto Público y Desfile Conmemorativo del Combate Naval de Iquique. Invita: Alcalde de Licantén</p>	Viernes 20.05.16, a las 11:00 horas	En Plaza de Armas de Licantén
13	<p>Ceremonia Conmemoración del Centésimo Cuadragésimo Sexto aniversario de la Gesta Heroica de los Héroes de Iquique. Invita: Alcalde de San Javier</p>	Viernes 20.05.16, a las 11:00 horas	En Plaza de Armas de San Javier
14	<p>Inauguración del nuevo Complejo Deportivo del Club Deportivo Atlético Comercio F.C. Talca. Invita: Presidente del Club Deportivo Atlético Comercio F.C.</p>	Viernes 20.05.16, a las 20:30 horas	En Avda. Colín, Calle 21 Sur N° 155 – Talca
15	<p>Acto Cívico y Desfile – 137° Aniversario del Combate Naval de Iquique. Invita: Alcalde de Pelluhue</p>	Viernes 20.05.16, a las 11:00 horas	En Plaza Comuna de Pelluhue
16	<p>Ceremonia de cierre y Programa "Yo También Emprendo Semilla FNDR" para personas en situación de Discapacidad. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE, Director Regional SENADIS y Director Regional FOSIS</p>	Viernes 20.05.16, a las 11:30 horas	En dependencias del Parque Oh!, en km. 3 camino viejo Talca a Maule
17	<p>Ceremonia oficial con motivo de celebrar el Septuagésimo Tercer Aniversario del CD 21 de Mayo, Talca. Invita: Directorio del Club Deportivo "21 de Mayo"</p>	Sábado 21.05.16, a las 21:00 horas	En Sede Social, en calle 9 Oriente 5 y 6 Norte. Talca
	<p>Ceremonia Conmemorativa del Combate Naval de Iquique-Día de las Glorias Navales. Invita: Alcalde de Talca y Cdte. Reg. Infant. N° 16, Talca.</p>	Sábado 21.05.16, a las 12:00 horas	Plaza Arturo Prat, Calle 14 Oriente 3 y 4 Sur, Talca.
18	<p>"Seminario de Coworking Maule "Contracorriente" Invita: Coworking Maule</p>	Martes 24.05.16, a las 09:30 horas	En el 5to. Piso de Mail Portal Centro, Talca.
19	<p>Jornada informativa "Más Cultura + Territorio" Invita: Directora Consejo Regional de la Cultura y las Artes</p>	Jueves 26.05.16, De 10:00 a 13:00 horas	Salón Francisco Meza Seco, Gobernación Provincial de Linares
20	<p>Segunda sesión de ciclo titulada "Farmacias Populares y Cenabast" Invita: Asociación de Economía de la Salud y la Fundación Chile 21.</p>	Martes 24.05.16, Entre 18:15 a las 20:00 horas	En Las Abejas 5747 – La Reina,-Santiago
	<p>Ceremonia de Graduación de la primera generación de</p>		Aula Magna Monseñor



21	becados del Programa Becas Maule" 100 Médicos Especialistas para la Región del Maule. Invita: Intendente Regional, Rector U.C. del Maule y Directora Servicio de Salud del Maule.	Viernes 27.05.16, a las 11:00 horas	Carlos González Cruchaga, de la Universidad Católica del Maule
22	Asado Campestre por logros alcanzados proyecto de "Mejoramiento Agua Potable Rural Santa Margarita Los Gomeros" de la comuna. Invita: Alcalde de Pelarco	Sábado 28.05.16, a las 13:00 horas	En Casino de la Municipalidad de Pelarco
23	Calendarización Ceremonias de cierre Programa "Yo También Emprendo Semilla FNDR" para personas en situación de Discapacidad. Invita: Director Regional FOSIS <u>Día: Jueves 19</u> Hora: 11:30 Lugar: Termas de Quinamávida Usuarios: 81 Comunas: San Javier, Villa Alegre y Colbún <u>Día: Lunes 23</u> Hora: 11:30 Lugar: Centro de Eventos Olimpo (camino Curicó a Rauco) Usuarios: 89 y 4 organizaciones Comunas: Molina, Rauco, Sagrada Familia, Hualañé, Licantén y Vichuquén <u>Día: Miércoles 25</u> Hora: 11:30 Lugar: Centro de Eventos La Estancia (km. 6 ruta Cauquenes a Parral) Usuarios: 56 Comunas: Cauquenes, Chanco y Pelluhue <u>Día: Jueves 26</u> Hora: 11:30 Lugar: Centro de Eventos Corral Puerta Abierta (km. 4 ruta Linares a Panimávida) Usuarios: 82 usuarios y 3 organizaciones Comunas: Linares y Yervas Buenas <u>Día: Viernes 27</u> Hora: 11:30 Lugar: Parque oh! (km. 3 del Camino Viejo Talca a Maule) Usuarios: 77 y 2 organizaciones Comuna: Talca <u>Día: Martes 31</u> Hora: 11:30 Lugar: Por definir Usuarios: 75 Comuna: Longaví, Retiro y Parral	En fechas y horarios que señala el Programa de Actividades	En lugares indicados en el Programa de Actividades.
24	Capacitación en el marco del Programa de Capacitación "Mi Hogar Eficiente". Invita: El Ministro de Energía, Seremi de Energía Región del Maule y Municipalidad de Empedrado.	Martes 31.05.16, a las 11:00 horas	Salón Municipal, ubicado en calle O'Higgins N° 422, Empedrado

El Presidente, pone en votación la propuesta de mandato amplio que ha detallado el Presidente de la Comisión para participar en las actividades que se han informado en el punto anterior.



El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose 20 votos a favor, expresados por los Consejeros(as) Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Sepúlveda, Muñoz, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Tapia, Rey y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar mandato amplio a los Consejeros Regionales del Maule, para participar en las distintas Ceremonias y Actividades a las que han sido invitados, y que se detallan a continuación:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Se acuerda encomendar la asistencia de Consejeros Regionales para que asistan en representación del Gobierno Regional, a Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados el día 17 de Mayo de 2016, donde se abordará el proyecto de ley relativo al Fortalecimiento de la Regionalización del País, en segundo trámite Constitucional, en la ciudad de Valparaíso. Se debe considerar 01 día de ida y 01 día de regreso, es decir el 16.05 y el 18.05 de 2016.	Martes 17.05.16.	En dependencias de la Cámara de Diputados en Valparaíso
2	Seminario Internacional proyecto FIC Maule "Implementación y transferencia de una tecnología innovadora no destructiva para mejorar la competitividad de la industria manzanera en la Región del Maule". Invita: Intendente y el Presidente de Fundación para el Desarrollo Frutícola FDF	Martes 17.05.16, a las 08:30 horas	Salón de eventos Estadio Español de Curicó, ubicado en Avda. España 802 - Curicó
3	Taller de Trabajo para priorizar Cartera de iniciativas del ámbito del Desarrollo Social. Invita: Gobernador Provincia de Talca	Martes 17.05.16, a las 09:30 horas	En dependencias de la Caja de Compensación Los andes, calle 1 Norte 862, Talca
4	Ceremonias Entrega de notebooks a alumnos de séptimo año básico de las 30 comunas de la Región del Maule Invita: Seremi de Educación, Director Reg. JUNAEB y Jefe Dirección Prov. Educación, Talca	En Horarios y fechas que indique cada invitación.	En lugares que señale invitación que se curse para cada comuna.
5	Taller de Trabajo para priorizar Cartera de iniciativas del ámbito de Infraestructura. Invita: Gobernador Provincial de Talca	Martes 17.05.16 a las 11:45 horas	Dependencias de Caja de Compensación Los andes, Calle 1 Norte 862 Talca
6	Ceremonia Certificación 7 Cursos del Programa + Capaz Línea Regular. Invita : Director SENCE	Martes 17.05.16, a las 17:30 horas.	Teatro Municipal de Molina, Calle Yervas Buenas 1389, Molina.
7	Ceremonia de Certificación del Curso de Maestro Pastelero. Invita: Director Regional Sence y Representante Legal Fehipan Capacitación Ltda.	Miércoles 18.05.16, a las 13:00 horas	En dependencias de Indupan, ubicado en Talca, calle 1 Oriente 768.
8	Atenderá Audiencia solicitada por la Comisión de Infraestructura al Coordinador General de Concesiones Invita: Seremi de Obras Públicas Debe considerarse un día de ida, vale decir el Martes 17.05.16.	Miércoles 18.05.16, a las 10:30 horas	Dependencias de Ministerio de Obras Públicas – Santiago.
	Actividades de Aniversario Comuna de Villa Alegre – 125 años de su Fundación: Programa: Miércoles 18 Mayo 2016 11:00 horas Museo Histórico		



9	<p>Día Internacional Museo Lanzamiento del Libro "Coibungo" <u>Domingo 22 Mayo 2016</u> 10:30 horas Plaza de Armas Circuito ciclístico Aniversario de la comuna <u>Lunes 23 Mayo 2016</u> 11:00 horas Museo Histórico Día Comunal del Libro y la Lectura <u>Jueves 26 Mayo 2016</u> 15:00 horas Teatro Municipal 11° Festival Escolar Regional de la Canción Internacional <u>Domingo 29 Mayo 2016</u> 11:00 horas Museo Histórico Inauguración Exposición de Mates y Bombillas Día Nacional del Patrimonio</p>	Días y Horarios indicados en Programa de Actividades.	En los lugares que se señalan en Programa de Actividades.
10	<p>Reunión con los investigadores de los tranques subterráneos, ver factibilidad en la Región. Invita: Jede DIPLADE</p>	Jueves 19.05.16, a las 11:00 horas	En Dependencias del Consejo Regional del Maule.
11	<p>Ceremonia cierre y Certificación del Programa "Yo también Emprendo Semilla FNDR" Invita: Intendente, Presidente CORE y Director Regional FOSIS</p>	Jueves 19.05.16, a las 11:30 horas	En Termas de Quinamávida, comuna de Colbún
12	<p>Acto Público y Desfile Conmemorativo del Combate Naval de Iquique. Invita: Alcalde de Licantén</p>	Viernes 20.05.16, a las 11:00 horas	En Plaza de Armas de Licantén
13	<p>Ceremonia Conmemoración del Centésimo Cuadragésimo Sexto aniversario de la Gesta Heroica de los Héroes de Iquique. Invita: Alcalde de San Javier</p>	Viernes 20.05.16, a las 11:00 horas	En Plaza de Armas de San Javier
14	<p>Inauguración del nuevo Complejo Deportivo del Club Deportivo Atlético Comercio F.C. Talca. Invita: Presidente del Club Deportivo Atlético Comercio F.C.</p>	Viernes 20.05.16, a las 20:30 horas	En Avda. Colín, Calle 21 Sur N° 155 – Talca
15	<p>Acto Cívico y Desfile – 137° Aniversario del Combate Naval de Iquique. Invita: Alcalde de Pelluhue</p>	Viernes 20.05.16, a las 11:00 horas	En Plaza Comuna de Pelluhue
16	<p>Ceremonia de cierre y Programa "Yo También Emprendo Semilla FNDR" para personas en situación de Discapacidad. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE, Director Regional SENADIS y Director Regional FOSIS</p>	Viernes 20.05.16, a las 11:30 horas	En dependencias del Parque Oh!, en km. 3 camino viejo Talca a Maule
17	<p>Ceremonia oficial con motivo de celebrar el Septuagésimo Tercer Aniversario del CD 21 de Mayo, Talca. Invita: Directorio del Club Deportivo "21 de Mayo"</p>	Sábado 21.05.16, a las 21:00 horas	En Sede Social, en calle 9 Oriente 5 y 6 Norte. Talca
	<p>Ceremonia Conmemorativa del Combate Naval de Iquique-Día de las Glorias Navales. Invita: Alcalde de Talca y Cdte. Reg. Infant. N° 16, Talca.</p>	Sábado 21.05.16, a las 12:00 horas	Plaza Arturo Prat, Calle 14 Oriente 3 y 4 Sur, Talca.
18	<p>"Seminario de Coworking Maule "Contracorriente" Invita: Coworking Maule</p>	Martes 24.05.16, a las 09:30 horas	En el 5to. Piso de Mall Portal Centro, Talca.
19	<p>Jornada informativa "Más Cultura + Territorio" Invita: Directora Consejo Regional de la Cultura y las Artes</p>	Jueves 26.05.16, De 10:00 a 13:00 horas	Salón Francisco Meza Seco, Gobernación Provincial de Linares
20	<p>Segunda sesión de ciclo titulada "Farmacias Populares y Cenabast" Invita: Asociación de Economía de la Salud y la Fundación Chile 21.</p>	Martes 24.05.16, Entre 18:15 a las 20:00 horas	En Las Abejas 5747 – La Reina,-Santiago
	<p>Ceremonia de Graduación de la primera generación de</p>		Aula Magna Monseñor



21	becados del Programa Becas Maule" 100 Médicos Especialistas para la Región del Maule. Invita: Intendente Regional, Rector U.C. del Maule y Directora Servicio de Salud del Maule.	Viernes 27.05.16, a las 11:00 horas	Carlos González Cruchaga, de la Universidad Católica del Maule
22	Asado Campestre por logros alcanzados proyecto de "Mejoramiento Agua Potable Rural Santa Margarita Los Gomereros" de la comuna. Invita: Alcalde de Pelarco	Sábado 28.05.16, a las 13:00 horas	En Casino de la Municipalidad de Pelarco
23	Calendarización Ceremonias de cierre Programa "Yo También Emprendo Semilla FNDR" para personas en situación de Discapacidad. Invita: Director Regional FOSIS <u>Día: Jueves 19</u> Hora: 11:30 Lugar: Termas de Quinamávida Usuarios: 81 Comunas: San Javier, Villa Alegre y Colbún <u>Día: Lunes 23</u> Hora: 11:30 Lugar: Centro de Eventos Olimpo (camino Curicó a Rauco) Usuarios: 89 y 4 organizaciones Comunas: Molina, Rauco, Sagrada Familia, Hualañé, Licantén y Vichuquén <u>Día: Miércoles 25</u> Hora: 11:30 Lugar: Centro de Eventos La Estancia (km. 6 ruta Cauquenes a Parral) Usuarios: 56 Comunas: Cauquenes, Chanco y Pelluhue <u>Día: Jueves 26</u> Hora: 11:30 Lugar: Centro de Eventos Corral Puerta Abierta (km. 4 ruta Linares a Panimávida) Usuarios: 82 usuarios y 3 organizaciones Comunas: Linares y Yervas Buenas <u>Día: Viernes 27</u> Hora: 11:30 Lugar: Parque oh! (km. 3 del Camino Viejo Talca a Maule) Usuarios: 77 y 2 organizaciones Comuna: Talca <u>Día: Martes 31</u> Hora: 11:30 Lugar: Por definir Usuarios: 75 Comuna: Longaví, Retiro y Parral	En fechas y horarios que señala el Programa de Actividades	En lugares indicados en el Programa de Actividades.
24	Capacitación en el marco del Programa de Capacitación "Mi Hogar Eficiente". Invita: El Ministro de Energía, Seremi de Energía Región del Maule y Municipalidad de Empedrado.	Martes 31.05.16, a las 11:00 horas	Salón Municipal, ubicado en calle O'Higgins N° 422, Empedrado

Don Guillermo García, plantea "enseguida Consejeros, tenemos la designación de los Consejeros que serán mandatados para participar en la misión a las Ciudades de Bogotá y Medellín, en Colombia por lo que le pido al Consejero Cristian Menchaca que informe".



Don Cristian Menchaca, indica "con respecto al viaje, como saben todos, el Consejero Muñoz declinó viajar por temas personales, y nosotros como Alianza hemos entregado el Cupo al Consejero Hermosilla, en su calidad de Ex Gobernador, Ex Alcalde y por tratarse de una persona muy respetada para nosotros, por lo que creemos que va a ser un gran aporte en esta Misión al extranjero. Por tanto es bueno quede consignado en Acta".

Don Guillermo García, prosigue "corresponde entonces entregar los nombres de los Consejeros que participarán en esta misión. Pero quiero que por favor el Sr. Luis Murga de la Corporación, se dirija al pleno".

Don Luis Murga, expone "dentro de la nómina de Consejeros que se señaló en la mañana participarían de esta misión, están los Sres. Daniel Flores Torres, Guillermo García González, Rodrigo Hermosilla Gatica, Cristian Menchaca Pinochet, Alexis Sepúlveda Soto y Boris Tapia Martínez, este último estaría con alguna duda de viajar, por lo que se designa como suplente al Consejero Manuel Améstica Gaete. Además contarles Consejeros que se ha ingresado un documento en el transcurso de la tarde, en que se modifica la fecha en un día, y es importante lo tengan claro, inicialmente se hablaba que el viaje sería desde el 05 al 11 de Junio de 2016, se modifica y queda desde el 06 al 12 de Junio de 2016".

El Secretario Ejecutivo, manifiesta "entonces el mandato para viajar a las Ciudades de Bogotá y Medellín Colombia, respondiendo a la invitación que hace el Sr. Intendente Regional, ser haría entre los días 06 al 12 de Junio de 2016, ambas fechas inclusive. Y estarían designados los Consejeros Sres. Daniel Flores Torres, Guillermo García González, Rodrigo Hermosilla Gatica, Cristian Menchaca Pinochet, Alexis Sepúlveda Soto y Boris Tapia Martínez, y en el caso que este último no pudiere viajar, como suplente se designa al Consejero Manuel Améstica Gaete".

El Presidente, pone en votación la propuesta que ha detallado el Secretario Ejecutivo para designar a los Consejeros Regionales que participarán en la Misión a las Ciudades de Bogotá y Medellín – Colombia, entre los días 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 de Junio de 2016, ocasión en que se pretende potenciar el desarrollo de ejes o sectores que desde la perspectiva de interés regional, resulta ser prioritario, los cuales



son Fomento Productivo, Atracción de Inversión, Planificación Territorial y Urbana y Conectividad Vial.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose 20 votos a favor, expresados por los Consejeros(as) Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Sepúlveda, Muñoz, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Tapia, Rey y Améstica.

El Consejo acuerda otorgar mandato a los Consejeros Sres. Daniel Flores Torres, Guillermo García González, Rodrigo Hermosilla Gatica, Cristian Menchaca Pinochet, Alexis Sepúlveda Soto y Boris Tapia Martínez, y se designa además en calidad de suplente, al Consejero Manuel Améstica Gaete, para participar en la Misión a las Ciudades de Bogotá y Medellín – Colombia, entre los días 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 de Junio de 2016, ambas fechas inclusive, ocasión en que se pretende potenciar el desarrollo de ejes o sectores que desde la perspectiva de interés regional resulta ser prioritario, los cuales son Fomento Productivo, Atracción de Inversión, Planificación Territorial y Urbana y Conectividad Vial.

Don Cristian Menchaca, expresa "lo que sucede es que hoy día se nos informó que en la medida en que los pasajes se compren antes, son más baratos para el Gobierno Regional, entonces como una solicitud sería bueno también dejar aprobados los próximos dos viajes, o por lo menos el viaje a Cuba que es el más próximo después de Colombia, porque así se pueden comprar más baratos los pasajes".

Don Pablo Prieto, responde "hasta donde yo sé los pasajes se compran con nombre y apellidos y hay suplentes para nosotros pero no para las líneas aéreas, entonces no me parece que se adquieran anticipadamente, porque si alguien en algún minuto no puede asistir, ese pasaje se va a perder".

Don Guillermo Labra, manifiesta "entiendo Consejeros que son los turistas los que compran los pasajes con antelación, acá se supone que estos viajes son de trabajo, para el desarrollo de la Región, por tanto lo planteado no suena bien".



Don Alexis Sepúlveda, agrega "en parte tienen razón, porque hoy la Delegación que aprobamos hace unas semanas atrás, sufrió muchas modificaciones. La compra de pasajes con nombre y apellidos va a generar inconvenientes. Esperemos a la primera Sesión de Junio, para que resolvamos lo de Julio, porque hoy recién se termina de cerrar la delegación y cambiaron bastantes nombres de los que inicialmente teníamos, ahora bien, se podrían comprar los pasajes a Cuba, pero las personas que se designen no podrían arrepentirse porque de lo contrario tendrían que cancelar eventualmente los costos que ello demande".

Don Guillermo García, insiste "Consejeros creo que este tema debemos discutirlo en la Comisión respectiva y no en el plenario, las cosas deberíamos afinarlas allá y traer resuelto al pleno, porque la verdad esto como imagen es pésimo".

El Presidente, dispone pasar al siguiente punto que es Materias Varias, para lo cual ofrece la palabra a los Consejeros Regionales.

Don Hugo Rey, indica "solicitarle al Intendente por un proyecto que cuando concurrimos hace unos días a Licantén, justamente que nos plantearon tanto el Alcalde como los Concejales, que es la construcción de un alcantarillado para Iloca, una iniciativa tremendamente importante y que hoy ha obtenido el RS, entonces Intendente le solicito pueda traerlo a este pleno para aprobarlo, porque es un tremendo proyecto que va a beneficiar a miles de personas de esa localidad y en tiempo estival a todos los veraneantes que se convocan allí. Ojalá en la próxima Sesión la Comisión de Infraestructura lo tenga para análisis y traiga al pleno el informe y propuesta para aprobarlo".

Don Cristian Menchaca, plantea "quiero solicitar que me hagan entrega de copia de los Oficios, Memorándum, Resoluciones y Decretos emitidos por la SEREMI de Economía de la Región, desde el 01 de Abril hasta el 10 de Mayo de 2016".

ACUERDOS:

1. POR 19 VOTOS A FAVOR, Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA INCORPORAR COMO NUEVO PUNTO DE TABLA RADICADO EN LA COMISION DE DEPORTE Y SOCIAL, EL SIGUIENTE TEMA: ANALISIS Y APROBACION DE LA INICIATIVA DEPORTIVA DE NIVEL INTERNACIONAL, DENOMINADA "PREPARACION DE CICLISTA CURICANO", POR UN



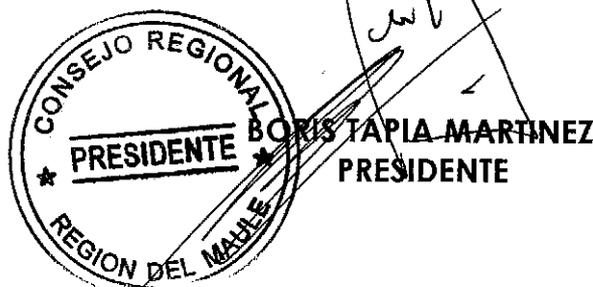
MONTO DE \$ 1.302.000 QUE HA SIDO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN "CLUB CICLISTA BICICLOMANOS DE LA COMUNA DE CURICO", TODO LO ANTERIOR, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL OFICIO N° 1242, DE FECHA 16.05.16.

2. POR 20 VOTOS A FAVOR, Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 636, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016.
3. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILITACION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL CONVENIO DE PROGRAMACION IV PAVIMENTOS BASICOS 2016-2020, A SUSCRIBIR ENTRE EL MOP Y EL GORE, CUYO DETALLE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA Y SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA DEL INTENDENTE, REMITIDA A TRAVES DEL OFICIO N° 1229, DE FECHA 13.05.16.
4. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ROMERAL, EN LOS TERMINOS QUE HA SIDO PRESENTADO POR EL EJECUTIVO, POR MEDIO DEL OFICIO N° 878, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2016.
5. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL INSTRUCTIVO DE POSTULACION AL PROCESO FRIL AÑO 2016, QUE HA PRESENTADO EL EJECUTIVO A TRAVES DEL OFICIO N° 1234, DE FECHA 13.05.16, EN LOS TERMINOS QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
6. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA ASIGNACION DE RECURSOS SECTORIALES ISAR/MOP 2016, PARA EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO A.P.R. LAS TOSCAS, LINARES", ATENDIDA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO POR MEDIO DEL OFICIO N° 1208, DE FECHA 11.05.16.
7. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA AL PROGRAMA 02, INVERSION REGIONAL, GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE FUE PRESENTADA POR EL EJECUTIVO POR MEDIO DEL OFICIO N° 1209, DE FECHA 11.05.16.
8. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DEPORTIVA DE NIVEL INTERNACIONAL, DENOMINADA "PREPARACION DE CICLISTA CURICANO", POR UN MONTO DE M\$ 1.301.000 QUE HA SIDO PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CLUB CICLISTA BICICLOMANOS", RUT N° 65.017.313-9, COMUNA DE CURICO, CUYA PROPUESTA HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO POR MEDIO DEL OFICIO N° 1242, DE FECHA 16.05.16.
9. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA PRORROGAR EL PLAZO HASTA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2016 INCLUSIVE, PARA SUBSANAR POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES POSTULANTES AL CONCURSO SUBVENCION 2% DE INICIATIVAS DEPORTIVAS, LAS OBSERVACIONES A LOS PROYECTOS QUE HAN OBTENIDO ADMISIBILIDAD, PERO QUE PRESENTAN INCONVENIENTES, ASI COMO EL PLAZO PARA APELAR RESPECTO DE LOS QUE SE HAN DECLARADO INADMISIBLES PARA REVISION DE ESA SITUACION.
10. POR 13 VOTOS A FAVOR Y 07 ABSTENCIONES, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE A LAS ACTAS DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 252 Y 253, QUE CORRESPONDEN A LOS PROYECTOS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 1235, DE FECHA 13.05.16.
11. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE A LAS CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE HAN SIDO PRESENTADOS POR EL EJECUTIVO A TRAVES DEL OFICIO N° 1039 Y N° 1040, AMBOS DE FECHA 25.04.16.



12. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINION FAVORABLE A LA CONCESION DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO POR MEDIO DEL OFICIO N° 1092, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016.
13. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FECHAS PARA CELEBRAR LAS SESIONES PLENARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2016:
 SESION ORDINARIA N° 639 : MARTES 07 DE JUNIO DE 2016.
 SESION ORDINARIA N° 640 : MARTES 21 DE JUNIO DE 2016.
14. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO AMPLIO A LOS CONSEJEROS REGIONALES DEL MAULE PARA PARTICIPAR EN LAS CEREMONIAS Y ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
15. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. DANIEL FLORES TORRES, GUILLERMO GARCIA GONZALEZ, RODRIGO HERMOSILLA GATICA, CRISTIAN MENCHACA PINOCHET, ALEXIS SEPULVEDA SOTO Y BORIS TAPIA MARTINEZ, Y SE DESIGNA ADEMAS EN CALIDAD DE SUPLENTE AL CONSEJERO MANUEL AMESTICA GAETE, PARA PARTICIPAR EN LA MISION A LAS CIUDADES DE BOGOTA Y MEDELLIN-COLOMBIA, ENTRE LOS DIAS 06, 07, 08, 09, 10, 11 Y 12 DE JUNIO DE 2016, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Siendo las 18:00 horas, y no habiendo más temas pendientes que tratar, el Presidente pone fin a la presente Sesión.



BTM/JPSG/ nbb.-